

IMPRENTA · LIBRERIA · ENCUADERNACION  
HIJOS DE J. ARMENGOT

*Vistabella del Maestrans*  
Libro de actas del Ayuntamiento  
Desde 25 Octubre de 1921  
A 21 Enero de 1922.  
Tomo 9<sup>o</sup>

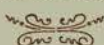
GONZALEZ CHERMA 29 y 31  
CASTELLON DE LA PLANA



# Provincia de Castellón

Delegación de Hacienda

ADMIN. ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS  
CASTELLÓN



En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cinuenta folios útiles que forman el presente libro de ACTAS DE SESIONES de el Ayuntamiento Constitucional de Villabella del Maestrazgo han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con un pliego de papel de Pagos al Estado números 0.083.532 serie B. y clase segunda importantes en junto Cm - Cuenta pesetas. = libre raspado = Constitucional = vale.

Castellón 23 de Agosto de 1921.

El Adm<sup>o</sup>r. esp. de Rentos.

*J. Balasir*



ral  
mento  
con  
repe  
ara  
na  
que  
da  
v  
misma  
se  
suei  
se  
ste  
3  
ite  
ente  
Robe  
uar  
para  
in  
epal  
ce  
nos  
con  
rento  
ov  
ca  
con  
la  
or



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde de honor
- D. Tomas Vicente Robres Concejales
- D. Juan Vicente
- D. Juan Pitarch
- D. Jose Robres
- D. Juan Vicente
- D. Juan Lafont

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 25 Octubre  
 En virtud de la del Maestranza a veinte y cinco de  
 Octubre de mil novecientos veinte y uno. Para  
 convocatoria en legal forma se reunieron en la  
 Soana Capitular los señores concejales que al margen  
 se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordi-  
 naria de 2ª convocatoria del dia de hoy en susti-  
 tucion de la ordinaria del dia veinte y tres del  
 actual que no tuvo efecto por falta de asistencia  
 de numero suficiente de concejales y siendo la hora seña-  
 lada el Sr. Presidente D. Tomas Vicente Robres declaro abierta  
 la sesion dando principio con la lectura del acta de la  
 anterior que encontrandolo conforme con lo acordado  
 fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior  
 quedando enterada la corporacion.

Dimision del Medico Titular interino

A continuacion diose cuenta de la dimision presentada  
 por D. Jose Aparicio Ivan del cargo de Medico Titular inte-  
 rino y provisional de esta villa!

Nombramiento de id

El Ayuntamiento acuerda admitirlo y cambiar para  
 el mismo cargo con igual caracter a D. Francisco Ases  
 Lahoz rogando al Sr. Aparicio que no cese en el cargo  
 hasta el dia veinte y siete del actual que se presentara  
 el Sr. Ases a tomar posesion con el fin de que no quede  
 abandonado tan importante cargo para la salud publica.

Tambien acuerdo el Ayuntº que en atencion a que los  
 iguales del Medico Farmaceutico y Practicante de esta  
 villa vienen formandose como costumbre numerandose  
 a primero del presente mes o sea al siguiente dia de  
 San Miguel se proceda en esta sesion a formar las listas  
 de pobres de Beneficencia que tenga derecho a la asis-  
 tencia facultativa y suministro de Medicamentos gra-  
 tuitamente. y formados que fueron seguidamente el  
 Ayuntamiento acuerdo aprobarlos y que se entregue copia  
 de las expresadas listas a los facultativos titulares para sus efectos.

Listas pobres beneficencia



Expediente enagenacion laminas } Por ultimo diose cuenta al Ayuntamiento de la  
comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provin-  
cia fecha 14 del actual dando traslado a esta Corpora-  
cion de la del Ilmo Sr Director General de  
Administracion de fecha once del mismo mes, que  
copiada literalmente es como sigue.

4 El Ilmo Sr Director General de Administracion  
con fecha once del que rige me comunica lo siguiente. -  
Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de  
Villabella del Maestrancho de esta provincia, en solici-  
tud de que se le autorice por este Ministerio para la  
enajenacion y venta de las laminas de inscripciones  
intransferibles y de la Setena de Culla para invertir  
su importe en obras publicas de construccion de nue-  
vos locales para escuelas en la parte que le correspon-  
de construir y abonar a dicho Ayuntamiento se-  
gun lo ofrecido al Cortado o sea para la adquisicion  
del solar, construccion de cisterna para dotar a dichos  
escuelas de agua potable, de las instalaciones necesarias  
para la eliminacion de materias residuales y  
para el pago del 8 p% del coste del edificio para  
invertirlo en material fijo para las mismas;  
Resulta que dicho expediente no ha sido instruido  
con todos los documentos que prescribe la Instruc-  
cion de 28 de Julio de 1882, faltando cumplir en  
el mismo lo prevenido en el numero 5º del documen-  
to primero, los documentos 2º al 8º aun cuando incluye  
el 10º el 11º y los tramites sucesivos que marca dicha  
Instruccion y que la certificacion de solvencia con el  
Tesoro solo se refiere al presupuesto para 1920-21 y  
primer trimestre del año actual siendo asi que con-  
venga al artº 5º de la Ley de 1º de Agosto de 1887  
los Ayuntamientos no pueden disponer de su 80 p%  
mientras se hallen en descubierto con el Tesoro y por  
lo tanto dicha certificacion ha de referirse a los  
descubiertos que tenga sea cual fuere la fecha de



que procedan, por todo lo cual esta direccion general me acordado se devuelva el expediente al Ayuntamiento por conducto de el Gobierno para que se complete con los expresados documentos y con la certificacion de referencia en la forma citada y lo que traslado a V. para su conocimiento y cumplimiento de lo que se ordena siendo adjunto el expediente de referencia = Dios que a V. m. P. Albatellon 14 Octubre 1921 = Enrique Alberola = Rubricado = Sr. Alcalde de Vitabella del Maestrazgo =

El Ayuntamiento queda enterado de la anterior comunicacion y en cumplimiento de cuanto en la misma se ordena acuerda por unanimidad.

1º Que se complete el expediente con los documentos que se expresan en la comunicacion antes expresada reponei-  
dolo y ampliandolo al estado que procede para que pase a informe de la Comision especial que al efecto se designa de los concejales que forman las Comisiones de Hacienda y Obras publicas y policia urbana de este Ayuntamiento que los son los concejales Alcalde Presidente y los concejales D. Manuel Lafont Liberos, D. Francisco Robas Peris, D. Tomas Vicente Robas, D. Juan Vicente Gil y D. Juan Vicente Babedo;

2º Que dicho informe y los documentos que faltan para completar el expediente se someta a la aprobacion del Ayuntamiento y luego al de la Junta municipal previo dictamen del Sr. Regidor Sindico y se liabese ex-  
puesto al publico previa la publicacion de los oportunos bandos y edictos en los sitios de costumbre de esta poblacion y en el Boletin Oficial de la provincia para conocimiento del vecindario por terminos de quince dias para oir la reclamaciones que se presente contra el mismo.

3º Que se reclame del Sr. Delegado de Hacienda la certifica-  
cion de los descubiertos que tenga este Ayuntamiento con el Tesoro sea cual fuere la fecha de que procedan la cual se mira al expediente.

4º Que terminado el expediente se remita al Sr. Gober-



maior civil de la provincia para que previo informe del Sr. Arquitecto provincial y de la Comision provincial, lo debe previo su informe razonado al Sr. Ministro de la Gobernacion para la resolusion que convida re oportuna.

Comisi6n de parcelas

Dada cuenta del dictamen de la Comision de Policia urbana y rural referente a la instancia presentada por D. Bartolome Lafont Clerig solicitando que el Ayuntamiento le conceda por el precio de tasacion una parcela de terreno sobrante de la via publica en la calle del Arrabal de Lonto junto a la casa del solicitante y de la tasacion pericial de dicha parcela.

Resultando que la Comision en su dictamen informa que procede conceder al solicitante Bartolome Lafont Clerig la parcela que solicita con las condiciones siguientes.

- 1<sup>o</sup> Que en la edificacion de dicha parcela se ha de guardar la linea marcada al efecto por la Comision que es la recta que traza la calle.
- 2<sup>o</sup> Que las obras que se han de realizar en la referida parcela han de tener la misma altura de la casa del solicitante.
- 3<sup>o</sup> Que las obras han de realizarse dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la concesion y de no verificarse perdera el solicitante todo derecho sobre dicha parcela aunque tuviera enajenado al Ayuntamiento el valor de la tasacion de la misma.
- 4<sup>o</sup> Que dentro de los quince dias siguientes al acuerdo de la cesion ha de ingresar en la Caja municipal el importe de la tasacion de la parcela y caso de no verificarse quedara nula y sin efecto la concesion.

Vista la tasacion pericial de la referida parcela practicada por el perito practico designado por el Ayuntamiento de lo que resulta que dicha parcela ha sido valorada y tasada en dieciseis pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda



aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión y la tasación pericial de la referida parcela y de conformidad con lo informado por la Comisión conceder a D. Bartolomé Lafont Blerig la parcela que tiene solicitada por el precio de tasación sujetándose a las condiciones señaladas en el dictamen de la Comisión.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de policía urbana y rural referente a la instancia presentada por José Barwig Nives, solicitando que por el Ayuntamiento le conceda por el precio de tasación una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle de la Fuente Baja, junto al pajal del solicitante y de la tasación pericial de dicha parcela.

Resultando que la Comisión en su dictamen informa que procede conceder al solicitante José Barwig Nives la parcela que solicita con las condiciones siguientes.

- 1.<sup>o</sup> Que en la edificación de dicha parcela se ha de guardar la línea marcada por dicha Comisión que es la recta que traza dicha vía pública con la condición de dejar libre el desague que existe entre la finca del solicitante y la de Tomás Yema Salvador, en el mismo punto en que se encuentran.
- 2.<sup>o</sup> Que las obras que han de realizarse en la misma han de tener la misma altura que el pajal del solicitante.
- 3.<sup>o</sup> Que las obras que han de realizarse se verificaran dentro del plazo de seis meses a contar desde la fecha que el Ayuntamiento acuerde la concesión y de no verificarse perderá el solicitante todo derecho sobre dicha parcela aunque tuviese consignado al Ayuntamiento el importe de la tasación de la misma.
- 4.<sup>o</sup> Que durante los quince días siguientes al acuerdo de la concesión ha de ingresar en la caja municipal el importe de la tasación de la parcela y de no verificarse quedará nulo y sin efecto la concesión.

Visto la tasación pericial de la referida parcela practi-



cada por el precio practico desiguado por el Ayuntamiento de la que resulta que dicha parcela ha sido valorada y tasada en dieciseis pesetas y cincuenta centimos

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comision y la tasacion pericial de la referida parcela y de conformidad con lo informado por la Comision conceder a D. Jose Enrique Vives la parcela que tiene solicitada por el precio de tasacion y con sujecion a las condiciones señaladas en el dictamen de la Comision.

Dada cuenta del dictamen de la Comision de policia urbana y rural referente a la instancia presentada por Tomas Yema Salvador solicitando que por el Ayuntamiento se le conceda por el precio de tasacion una parcela de terreno sobrante de la via publica en la calle de la fuente baja junto al prajar que posee el solicitante

Resultando que la Comision dictamina que procede se cede al Tomas Yema Salvador la parcela que solicita con las condiciones siguientes.

- 1º Que en la edificacion de dicha parcela se ha de guardar la linea marcada por la Comision que es la recta que trozo dicha via publica y que ha de quedar sujecion al deposito de la fuente baja y con la obligacion de dejar el desague que existe entre la fuente del solicitante y la de Jose Enrique Vives y que la puerta de entrada que existe en el prajar de su propiedad ha de ser tapada pudiendole abrir al verificar la construccion de la parcela en la parte Oeste del prajar recaeante a la via publica.
- 2º Que las obras que han de realizarse han de tener la misma altura del prajar del solicitante
- 3º Que las obras que se han de realizar en dicha parcela se verificaran dentro del plazo de seis meses a contar desde esta fecha y de no verificarlos perdera el solicitante todo derecho sobre dicha parcela aunque fuese satisfecho al Ayuntamiento el valor de la tasa



cion de la misma.

4 1<sup>o</sup> Que dentro de los quince dias siguientes al que se acuerde la concesion ingresara en la Caja Municipal el importe de la tasacion de la parcela y caso de no verificarlo que dara nulo y sin efecto la concesion.

Vista la tasacion pericial de la referida parcela presentada por el perito practico designado por el Ayuntamiento de lo que resulte que la expresada parcela ha sido valorada y tasada en veinte y cinco pesos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comision y la tasacion pericial de la referida parcela y de conformidad a lo propuesto en dicho dictamen con ceder a D<sup>o</sup> Tomas Jesus Salvador la parcela que tiene solicitada por el precio de tasacion con sujecion a las condiciones marcadas por la Comision.

Dada cuenta del dictamen de la Comision de policia urbana y rural referente a la instancia presentada por Francisco Salvador Lafont solicitando que por el Ayuntamiento se conceda por el precio de tasacion una parcela de terreno sobrante de la via publica en la calle del Arrabal de San Roque de esta villa junto a la de la propiedad del solicitante y de la tasacion pericial de dicha parcela.

Resultando que en el dictamen de la Comision se informa que procede ceder al solicitante Francisco Salvador Lafont la parcela que solicita con las condiciones siguientes

- 1<sup>o</sup> Que en la edificacion de dicha parcela se ha de guardar las lineas marcadas al efecto por la Comision que son las rectas que trazan las calles.
- 2<sup>o</sup> Que las obras que han de realizarse en dicha parcela han de tener la misma altura de la casa del solicitante
- 3<sup>o</sup> Que el solicitante vendra obligado a desmontar por su cuenta la parte de parcela que quedara via publica



- ca hasta la nivelacion de la calle
- 4<sup>o</sup> Que para facilitar el libre tránsito por la misma en la parte mas estrecha de la calle han de quedar cuatro metros y veinte centímetros de calle.
- 5<sup>o</sup> Que las obras que han de verificarse en dicha parcela se realizaran dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la concesion y de no verificarse quedara el solicitante todo derecho a dicha parcela aunque tuviere satisfecho al Ayuntamiento el valor de la tasacion de la misma.
- 6<sup>o</sup> Que dentro de los quince dias siguientes al de la concesion ingresara en la Caja Municipal el importe de la tasacion de dicha parcela y de no verificarse quedara nulo y sin efecto la cesion.

Vista la tasacion pericial de la referida parcela practicada por el perito practico designado por el Ayunt. de lo que resulta que dicha parcela ha sido valorada y tasada en cuarenta y tres pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comision y la tasacion pericial de la referida parcela y en conformidad con lo informado por la Comision conceder a D. Francisco Salvador Lafont la parcela que tiene solicitada por el precio de tasacion y con sujecion a las condiciones señaladas en el dictamen de la Comision.

Dada cuenta del dictamen de la Comision de policia urbana y rural referente a la instancia presentada por D. Juan Nebot Salvador, solicitando que por el Ayunt. se le conceda por el precio de tasacion una parcela de terreno en la partida de los Boquetes junto al Hotel Miramar de su propiedad y de la tasacion pericial de la referida parcela.

Resultando que la Comision en su dictamen informa que procede conceder al solicitante D. Juan Nebot Salvador la parcela que solicita con las condiciones



siguientes

1<sup>o</sup> Que en la edificación de dicha parcela se han de guardar los rectos de las paredes del Hotel y en la parte Sur la línea divisoria del terreno de propiedad particular

2<sup>o</sup> Que las paredes no podrán tener más de dos metros de altura, pudiendo además el solicitante colocar encima una valla de tela metálica

3<sup>o</sup> Que no podrá en ningún tiempo ni en ninguna forma levantar las paredes del solar que se le concede para llevarlo a más de dos metros de altura, sin que el solicitante pueda adquirir tal derecho por la prescripción por el transcurso del tiempo; y en el caso de que tuviera necesidad de levantar las referidas paredes a mayor altura de dos metros sería previo el consentimiento de los dueños de las casas colindantes y previo el abono a los mismos de la indemnización de los perjuicios que al levantar dichas paredes pueda causarles a las referidas casas al privarles del aire que reciben por el punto que se levantarán las paredes de acuerdo con los mismos.

4<sup>o</sup> Que las obras para el cierre de dicha parcela se verificarán dentro del plazo de un año a contar desde la fecha que el Ayuntamiento acuerde la concesión perdiendo el solicitante todo derecho sobre dicha parcela si no verificara las obras en dicho plazo, aunque hubiera satisfecho al Ayuntamiento el importe de la tasación de dicho solar.

y 5<sup>o</sup>

Que en el plazo de quince días siguientes al acuerdo de la concesión ha de ir a gravar en la Caja Municipal el importe de la tasación del mismo y caso de no verificarlo quedará nula y sin efecto la concesión.

Vista la tasación pericial del referido solar practicada por el perito practico designado por el Ayuntamiento de lo que resulta que dicho solar ha sido valorado y tasado en doscientas diez pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión y la tasación pericial del referido solar y de conformidad con lo



informado por la Comisión conceder a D. Juan Nebot Salvador el solar que solicita por el precio de tasación y con sujeción a las condiciones señaladas en el dictamen de la Comisión

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Policía Urbana y rural referente a la instancia presentada por D. Toribio Alcon referente de la Sociedad Electro-Villa franquista sobre que el Ayuntamiento le conceda por el precio de tasación una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle Sucasba de esta villa

Resultando que en el dictamen la Comisión informó que procede ceder al D. Toribio Alcon en la representación que obtiene la parcela que solicita por el precio de tasación con las condiciones siguientes.

- 1.<sup>o</sup> Que en la edificación de dicha parcela se ha de guardar la línea marcada por la Comisión que es la recta que traza la calle
- 2.<sup>o</sup> Que las obras que han de realizarse han de tener la misma altura que la casa del solicitante.
- 3.<sup>o</sup> Que las obras que han de realizarse en dicha parcela se verificaran dentro del plazo de un año a contar desde esta fecha y de no verificarse en el plazo señalado perderá el solicitante todo derecho a la referida parcela aunque tuviese ingresado al Ayuntamiento el precio de tasación.

Y 4.<sup>o</sup> Que dentro del plazo de quince días ha de ingresarse el valor de la tasación de la parcela y de no verificarse quedará nula y sin efecto esta concesión

Vista la tasación pericial de la referida parcela practicada por el perito práctico designado por el Ayuntamiento a la que tasa la expresada parcela en cuarenta y dos pesetas

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión y la tasación pericial y de conformidad con los mismos ceder al D. Toribio Alcon la parcela que tiene solicitada por



el precio de tasacion con las condiciones marcadas en el dictamen de la Comision.

Dada cuenta al Ayuntamiento del dictamen de la Comision de policía Urbana y rural referente a la instancia presentada por D. Francisco Moliner Foxes solicitando que por el Ayuntamiento se le conceda una parcela de terreno sobrante de la via publica en la calle Simcabo, lindante con casa del exposante y de la tasacion de dicha parcela practicada por el perito practico nombrado al efecto por dicha Corporacion. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comision y la tasacion pericial y de conformidad con lo mismo conceder al Francisco Moliner Foxes la parcela que solicita, teniendo que guardar en la edificacion la linea recta que traza la calle que es la que ha marcado la Comision; que las obras que han de realizarse han de tener la misma altura de la casa del solicitante y se verificaran dentro del plazo de un año a contar desde esta fecha y de no verificarlo perdera todo derecho a dicha parcela aunque tuviera satisfecho el valor de la tasacion de la misma.

Y que en el plazo de diez dias ha de ingresar en la caja municipal la cantidad de cincuenta y dos pesetas importe de la tasacion de dicha parcela, viendole la carta de pago de autorizacion en forma para realizar las obras y de no verificarse dicho ingreso en el plazo señalado quedara nula y sin efecto esta autorizacion.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifico.

Municipal, el Ayuntamiento Francisco Roby Canas Vint

Juan Vicente Juan Sitarol

José Rullón

Salvador



Asistencia

Presidente Sr. Alcalde en funciones  
D. Manuel Lafont Liberos

Concejales

D. Francisco Robres Peris

D. Tomas Vicente

D. Juan Vicente

D. Juan Pitarch

D. Jose Robres

Session ordinaria del dia 20 Octubre de 1921.  
En Villabella del Maestrazgo a treinta de Octubre de  
mil novecientos veinte y uno. Reunido en la casa  
le capitular los señores concejales, que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones  
D. Manuel Lafont Liberos, con el objeto de celebrar la  
sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora  
senalado y habiendose reunido mayoria de con-  
cejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion  
dando principio con la lectura del acta de la  
anterior que encuentra de la conforme con lo acordado  
fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas  
correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior  
quedando enterada la corporacion.

A continuacion diose cuenta al Ayunt. de una comuni-  
cacion del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner Belades, soli-  
citando que teniendo que ausentarse de la poblacion por  
asuntos particulares, que se le concedan dos meses de licencia.

El Ayunt. por unanimidad acuerda conceder al Sr. Alcalde  
de los dos meses de licencia que solicita para ausentarse de la poblacion.

Por ultimo el Ayunt. acuerda a instancia de los inte-  
resados declarar vecinos de esta villa a D. Francisco Orviz  
Bonar que lo era de Adrauetes y a Manuel Tomas Ferrer  
que era de Benafijos por residir en esta el tiempo reglamentario.

Y dar de bajo como vecinos de esta villa a Jose Garcia Campor  
y Manuel Edo Sabegat por haber trasladado su residencia a  
Chodos y Mosqueruela respectivamente. Y que se comuniquen  
a los Ayuntos respectivos las altas y bajas de los mismos.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion  
extendiendose la presente acta que firman los señores concejales  
asistentes que saben de que certifico

Francisco Robres Tomas Vicente  
Juan Vicente Juan Pitarch  
Jose Robres  
El Salvador

Licencia al Alcalde

Altas vecinos

Bajas vecinos



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde en funciones
- D. Manuel Lafont Lliberos
- Concejales
- D. Francisco Robres Peris
- D. Tomas Vicente Robres
- D. Juan Vicente Leabedo
- D. Juan Pitarch
- D. Jose Robres

Señon ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1921  
 En Vertabelle del Maestranjo a tres de Noviembre  
 de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la  
 sala capitular los señores concejales que al margen  
 se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en fun-  
 ciones D. Manuel Lafont Lliberos, con el objeto de cele-  
 brar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo  
 la hora señalada y habiendose reunido mayoría  
 de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesión  
 dando principio con la lectura del acta de la anterior  
 que encontrandose conforme con lo acordado fue apro-  
 bada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás  
 correspondencia oficial recibida desde la sesión ante-  
 rior quedando enterada la Corporación

Distribucion de fondos

A continuación dióse cuenta de la distribución de fon-  
 dos del presente mes formada por el Secretario bautado  
 con arreglo a Ley. El Ayuntamiento despues de exami-  
 nado y encontrandose conforme acabo aprobarla.

No teniendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente  
 levanto la sesión creyendose le presente acta que firman  
 los señores concejales asistentes que saben, de que certifico

Francisco Robres Peris

Juan Vicente Robres

José Pérez

J. Salgado

Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde en funciones
- D. Manuel Lafont Lliberos
- Concejales
- D. Francisco Robres Peris
- D. Tomas Vicente Robres
- D. Juan Vicente Leabedo
- D. Juan Vicente Gil
- D. Juan Pitarch Montfort

Señon ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1921.  
 En Vertabelle a trece de Noviembre de mil novecientos  
 veinte y uno. Reunidos en la sala capitular los señores  
 concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Lafont Lliberos  
 con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de  
 hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido  
 mayoría de concejales el Sr. Presidente declara abierta



la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que enoutrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

Dimision Medico Titular interio  
y nombramiento de id

Acto seguido dióse cuenta de la dimision presentada por D Francisco Abel Lahoz del cargo de Medico Titular interino con caracter provisional de esta villa el Ayunt.º acuerda aceptarla y nombrar para el mismo cargo con igual caracter a D Salvador Sanchez Galbo y que se anuncie la vacante en el Boletin Oficial para proveerla en propiedad y que se de cuenta a la Junta Municipal para que acuerde este nombramiento con caracter interino mientras se tramita el expediente para proveerla en propiedad.

Pagos

Por ultimo acuerda el Ayunt.º los pagos siguientes  
A D Jose Armergo setenta y cinco pesetas y cuarenta y cinco centimos,  
Benjamin Ballester cuarenta y dos pesetas y D Pedro Tomas veinte y seis pesetas y cincuenta centimos por impresos y material servidos a este Ayuntamiento con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º  
A la Sociedad Hispano de Fuenteovejuna dos pesetas y cuarenta centimos por pines de varios encargos con cargo al mismo cap.º y art.º  
A D Manuel Lafont Liberos cuarenta y seis pesetas por varios viajes hechos por asuntos del Municipio con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendose la presente acta que firman los

Francisco Robre Comisi.º Vic.º

Juan Vicente Juan Estrella  
Jose Robre

J. Salvador





Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde en funciones
- D. Manuel Lafont Liberos
- Concejales
- D. Francisco Robles Peris
- D. Tomas Vicente
- D. Juan Vicente Lealada
- D. Juan Vicente Gil
- D. Juan Pitarck Montfort

Session ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1921.  
 En Vertibelle del Maestrazgo a veinte de Noviem-  
 bre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos  
 en la casa capitular los señores concejales que al  
 margen se representan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 en funciones D. Manuel Lafont Liberos con el objeto  
 de celebrar la session ordinaria del dia de hoy y  
 siendo la hora señalada y habiendose reunido  
 mayoria de concejales el Sr. Presidente declara abierta  
 la session dando principio con la lectura del acta de la  
 anterior que encontrandose conforme con lo acor-  
 dado fue aprobado.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la session ante-  
 rior quedando enterada la Corporacion.

Alteraciones de urbana

Dada cuenta de los escritos presentados por Joaquin Me-  
 dall Fera y Marcos Fera Azevi sobre variacion de posesion  
 de las fincas urbanas inscrites en el Registro fiscal de esta  
 poblacion a los folios 288 del tomo 2º y 269 del tomo 1º y  
 considerando bastante justificadas las alteraciones con el  
 documento traslativo de dominio que acompañan.

El Ayuntº acordo en conformidad con lo que dispone  
 el Reglamento de 24 de Enero de 1894 que se remita el expe-  
 diente al Plin Sr. Delegado de Hacienda de la provincia  
 a los efectos correspondientes.

Soconos a mugos de quintas

Tambien se dio cuenta de una relacion remitida por  
 el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial sobre soconos  
 facilitados a los mugos que han estado en observacion  
 en los años 1919 y 1920 un importe cuarenta y tres pesetas y  
 cincuenta centimos. El Ayuntº acordo aprobarlo y que se  
 abone con cargo a la consignacion de quintas del presupuesto.

Creditos contra la Hacienda

Asimismo se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Interven-  
 tor de Hacienda de la provincia trasladando Sr. de la Direccion  
 de la deuda y cosas propias en la que se comunico al Ayuntº. haber  
 prescrito el derecho de los creditos contra el Estado que no se haya  
 solicitado en el plazo de cinco años con arreglo al artº 2º de la



Ley de contabilidad del Estado.

Vacantes concejales

El Ayunt<sup>o</sup> queda enterado de dicha comunicacion y que no se presente ninguna reclamacion contra la misma. En virtud de la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 20 de Septiembre de 1912. el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar cinco vacantes ordinarias que corresponden cubrir en las proximas elecciones de concejales tres por el 1<sup>o</sup> Distrito, Seccion Munc. para la capital y dos por el 2<sup>o</sup> Distrito, Seccion Munc. Escuela de niños. Que se anuncie al publico este acuerdo en la forma ordinaria y que se remita certificacion de este acuerdo al Sr. Gobernador civil de esta provincia a los efectos consiguientes y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del censo electoral.

Obras lavadero

Por ultimo acuerdo el Ayuntamiento se procede a la reparacion de la cubierta del lavadero publico de la fuente de la Humberia y que los gastos que ocasionen se abonen con cargo a la consignacion que figura en presupuesto.

Padron de cédulas

Terminado que procederse a la formacion del padron de cedulas para el proximo año el Ayuntamiento acuerda se repartan los hojas declaratorias para la formacion de dicho padron y que los gastos de los jornales que se inviertan para ello se abonen con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion entendiendose lo presente acto que firman los Sres. concejales asistentes que sabero de que certifico.

Francisco Robres Bonas Viente

Juan Vicente Suarez Pitaros

Juan Robres

V. Salvador



Presidente

- h. Alcalde en funciones
- D Manuel Lafont Lliberos
- Concejales
- D Francisco Robres Peris
- D Tomas Vicente
- D Juan Vicente Cabedo
- D Jose Robres Santelles
- D Juan Pitarch Montfort

Session ordinaria del dia 27 Noviembre de 1921.

En virtud de la convocatoria del Ayuntamiento a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y uno. Reunido, en la casa capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde en funciones D Manuel Lafont Lliberos con el objeto de celebrar la session ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el h. Presidente declara abierta la session dando principio con la lectura del acta de la anterior que en contrandola conforme con lo acordado fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la session anterior quedando enterada la corporacion

Reparacion escuela niños

Tambien acordo el Ayuntamiento se proceda a la reparacion de los claraboya de la escuela de niños de este villo y que los gastos que ocurran se abonen en cargo a la consignacion que figura en presupuesto.

Adquisicion postes linea telefonica

Por ultimo se acordo designar en comision a los concejales de este Ayuntamiento Francisco Robres Peris y Juan Vicente Cabedo para que en representacion de esta corporacion contrate con Manuel Beltran la adquisicion de sesientos a setecientos postes para la linea del telefono al precio que tenga por bueno lo mas favorable posible

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el h. Presidente levanto la session extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifus.

Francisco Robres Peris

Juan Vicente

José Robres

J. Salvat



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde en funciones
- D Manuel Safort Liberos
- Concejales
- D Francisco Robres Peris
- D Juan Vicente Leabedo
- D Tomas Vicente Robres
- D Jori Robres Leutelles
- D Juan Vicente Gil

Session ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1921.

En Vitabella del Maestrazgo a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Safort Liberos con el objeto de celebrar la session ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la session dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la session anterior quedando enterada la Corporacion.

Distribucion de fondos

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario Constatado con arreglo a Ley y el Ayunt. despues de examinarla y encontrandola conforme por unanimidad, acordo aprobarla.

Liquidacion cedulas personales

A continuacion diose cuenta al Ayuntamiento de la liquidacion presentada por el Recaudador de cedulas personales decimo octavo del presente año D. Francisco Peris Orviz.

Reexaminada por la Corporacion dicha liquidacion y encontrandola conforme acordo aprobarla.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la session entendiendose la presente acta que firman los concejales asistentes que saben de que certifico.

Manuel Safort Liberos Francisco Robres  
 Juan Vicente Leabedo Juan Vicente  
 Tomas Vicente Robres J. Salvador  
 J. Robres

Diligencias. Vitabella a once de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Hago constar por la presente que la session ordinaria del dia de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales habiendo acordado el Sr. Alcalde convocarla para dos dias despues a la misma hora de que yo el Secretario certifico

J. Salvador



Asistencia

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 12 Diciembre 1921.

Presidente Alcalde

D Manuel Montenegro Calado

Concejales

D Francisco Robes Peris

D Tomas Vicente Robes

D Juan Vicente Gil

D Juan Vicente Calado

D Juan Petrarca Montañez

D José Robes Ventelles

En la villa de Vitabella a trece de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Puesta en legal forma se reunieron en la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montenegro Calado de los señores concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de 2.ª convocatoria en sustitución de la ordinaria del día once del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de concejales. y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior y diligencias que le haque que encontrandolas conforme fueron aprobadas. Seguidamente dióse cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación.

Liquidacion creditos con la Hacienda

A continuacion dióse cuenta el Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Interventor de Hacienda de la provincia fecha cuatro del actual notificando el resultado de la liquidacion aprobada por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda de los debitos y creditos de este Ayuntamiento con la Hacienda de la que resulta que los creditos a favor de la Hacienda importan mil quinientos sesenta pesetas y trece centimos y los creditos a favor del Ayuntamiento ochos pesetas y cuarenta y cinco centimos resultando un saldo a favor del Estado de 1351'68. habiendose rebajado por bonificacion del 20 por 100

Queda un saldo a favor del Estado de 1086'18

Y como dicho saldo se ha de solventar mediante concierto obligatorio el Ayuntamiento acuerda solicitar de la Hacienda un concierto para hacer efectiva dicha cantidad en un periodo de diez años a razon de 10861 pto. cada año, cuya cantidad se consiguara en el presupuesto ordinario de cada año, que se de traslado de este acuerdo al Sr. Interventor de Hacienda de la provincia comunicandole al mismo tiempo el importe del presupuesto ordinario de gastos del presente año como interesa dicha Superioridad.



Fuero teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifica

Manuel Montañez Francisco Robres  
Juan Vicente  
Juan Pitaros Juan Robres

Salvador

Sesion ordinaria del dia 18 Diciembre 1921

En Villabella del Maestrancho a dieciocho de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montañez Robres, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion

Visto el proyecto de presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1922-23. por la Comision de Hacienda y presupuestos de este Ayuntamiento y discutidos detenidamente cada una de las partidas detalladas en aquel la Corporacion las considero ajustadas a las disposiciones vigentes ya los servicios y recursos de la localidad, acordando

- 1º Aprobar sin modificacion alguna el referido proyecto de presupuesto ordinario para el año 1922-23.
- 2º Que cumpliendo el precepto de la Ley municipal se exponga al publico dicho proyecto en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de quince dias hábiles a contar desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria acreditandose en el expediente haberlo asi realizado y surtiendose al mismo los reclamos.

Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D. Manuel Montañez Robres
- Concejales
- D. Francisco Robres Peris
- D. Juan Vicente Esil
- D. Tomas Vicente Robres
- D. Juan Vicente Cabedo
- D. Juan Pitaros Montfort
- D. José Robres Bentelles

Presupuesto ordinario





que se presenten por escrito y  
2º que transcurrido dicho plazo se someta a discusion y vota-  
cion definitiva de la Junta Municipal

Vias publicas

Por el Sr. Presidente se manifiesto que en la finca que  
posee el vecino de Chodos Jose Gual en el camino de la fue-  
nte de arriba habo una tolida hace tiempo, habiendo la  
piedra caido en el camino de dicha fuente y operar de  
haber avisado a dicho Señor para que retire la piedra  
del camino no lo ha realizando y como quiera que di-  
cha piedra interrumpe el transito por dicha via publica  
lo pone en conocimiento del Ayunt: para que acuerde lo  
que proceda.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad en vis-  
ta de la manifestacion del Sr. Alcalde se haga saber al  
Jose Gual que si en el plazo de diez dias no retira las piedras  
que de su finca han caido en el camino de la fuente de  
arriba impidiendo el libre transito por dicha via publica  
lo hara por el Ayuntamiento a sus costas imponiendole  
ademas por lo Alcaldia el maximumo de la multa  
que señala la Ley Municipal

Alteraciones de fincas  
rusticas

A continuacion da cuenta de una manifestacion de  
herencia presentada por Modesto Pitarch Moufort, acompañado  
de una instancia suelta por el mismo solicitando se inscriba  
en el amillaramiento de esta villa a nombre de Juan, Modesto  
Enrique, Felicia y Francisco Pitarch Moufort por quintos partes  
proindivisas las fincas siguientes por haberlas adquirido por he-  
rencia de su difunto padre Juan Pitarch Martiner, segun mani-  
festacion de herencia de la que se han satisfecho los correspondientes  
derechos reales al Tesoro en la oficina liquidadora de Luccua en  
29 de Octubre de 1917 segun cartas de pago de la misma fecha nume-  
ros 1845 al 1849 ambos inclusive, y cuyos fincas son las siguientes  
Una heredad en este termino en la Mania de la Serra del Boy  
de arriba de 127 hectareas y 75 areas bajo sus linderos  
Otra heredad en el mismo termino partida del Quino de una  
hectarea y 27 areas de cabida  
Y Otra heredad tambien en el Quino de cabida setenta areas.



No pudiendo tomar parte en este asunto el concejal Juan Pitarch Montfort, se ausento del salon por ser interesado.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que en atencion a que los interesados han satisfecho los correspondientes derechos reales al Fisco, como justifican en las cartas de pago que acompañan se inscriban en el amillaramiento de esta villa, en su apendice del comiente a las fincas, antes deslindados a nombre de los cinco hermanos, con herederos de su padre Juan Pitarch Martiner por quintras partes proindivisas y que se haga la baja del adquirente.

Terminado el anterior acuerdo vuelve a entrar en el salon y ocupar su asiento el concejal D. Juan Pitarch Montfort.

Solar matadero

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en atencion a que amenaza ruina el edificio adquirido para solar del matadero, siendo un peligro eminente para las personas que transitan por dicha via publica, proponia al Ayuntamiento acordara el deribo de las paredes de dicho edificio que se hallan en estado ruinoso y que se proceda seguidamente a cercarlo de pared de nueva construccion guardando las lineas que ha de tener el nuevo matadero y construyendo las paredes de resistencia y en forma para que sirvan para el nuevo matadero que se ha de construir y que dichas obras se hagan por subasta publica y se abonen con cargo a la consignacion que al efecto figura en presupuestos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la proposicion del Sr. Alcalde en todas sus partes.

Alteraciones fincas urbanas

Dada cuenta del escrito presentado por Juan, Modesto Henrique, Felina y Francisco Pitarch Montfort sobre variacion de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta villa a los folios 666 y 667 del tomo 2º y considerando bastante justificadas las alteraciones con el documento tratativo de dominio que acompañan el Ayuntamiento acuerdo en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que remite el expediente al Sr. Delegado de La



Autorizacion para la  
 ejecución de trabajos para  
 la adquisición de postes  
 para la línea telefónica

deuda de esta provincia a los efectos correspondientes  
 También se dio cuenta al Ayuntamiento de la comuna  
 civil del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 8 de  
 Octubre último concediendo a esta corporacion en uso  
 de las facultades que le confiere el art. 42 de la vigente  
 Instruccion de 24 de Enero de 1905, la correspondiente  
 autorizacion para adquirir los postes y verificar los  
 trabajos de su acarreo y construcción de la línea por  
 Administración municipal con ejecución de subasta

El Ayunt.º queda enterado de dicha comunicacion  
 y se nombra una comision compuesta por los concejales  
 D. Francisco Robres Peris y D. Juan Vicente Labedo para  
 que en representacion del Ayunt.º de esta villa y en union  
 de la comision de todos adquieren los postes que se  
 necesitan para la línea del telefono, formalizando los  
 correspondientes contratos para su adquisicion y su  
 acarreo, corta y demas trabajos para todo lo cual  
 les concede el Ayunt.º los poderes tan amplios como en  
 derecho se requieran aceptando en todas sus partes los  
 contratos que los mismos hagan en representacion y nom-  
 bre de este Ayuntamiento.

Pagos

- Por último el Ayunt.º acuerda los pagos siguientes
- 1º A Juan Allepuz veinte y cinco pesetas por jornales invertidos en la reparacion de los sillones de la sala capitular
  - 2º A Joaquin Garco cuarenta pesetas por jornales invertidos en la reparacion de la claraboya de la escuela de niños.
  - 3º Al mismo Garco y Jose Vicente veinte siete pesetas y cincuenta centimos por jornales invertidos en la reparacion del techo de la Fuente de la Hombria
  - 4º A Tomas Garcia veinte y seis pesetas por reintegro de los toros facilitados a pobres transeuntes en el corriente año
  - 5º A Jose Vicente Clerig y otros veinte y cinco pesetas por jornales invertidos en la reparacion de la cárcel publica
- Y no teniendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion extendiendole la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben



de que yo el Secretario certifico

Manuel Montaner Juan Vicente  
Juan Vicente Juan Vicente

J. Salvador

- Asistencia
- Presidente o Alcalde
- D Manuel Montaner
  - Concejales
  - D Tomas Vicente Robres
  - D Juan Vicente Cobedo
  - D Juan Pitarch Montfort
  - D Juan Vicente Gil
  - D Francisco Robres Peris

Session ordinaria del dia 25 Diciembre 1921.  
 En Villabella del Maestazgo a veinte y cinco de  
 Diciembre de mil novecientos veinte y uno  
 Reunidos en la casa capitular los Señores concejales  
 que al margen se expresan bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D Manuel Montaner belades con el  
 objeto de celebrar la session ordinaria del dia de hoy  
 y siendo la hora señalada y habiendose reunido  
 mayoria de concejales el Sr. Presidente declara  
 abierta la session dando principio con la lectura  
 del acta de la anterior que encontrandose conforme  
 con lo acordado fue aprobada

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia  
 oficial recibida desde la session anterior quedando  
 enterado de la corporacion.

Por ultimo se acuerdan los pagos siguientes.  
 A Vicente Salvador Sabater veinte y cinco pesetas por rem-  
 tegro de los gastos de un viaje a Castellon con cargo a Supravitos  
 D Francisco Aina Lopez de cincuenta pesetas por jornales  
 invertidos en repartir recojer y llevar las hojas para la trans-  
 cripcion del padron de cedula personal con cargo a Supravitos  
 Sus teniendos mas asuntos de que tratar se levanta la session  
 entendiendose la presente acta que firman los concejales asistentes que  
 saben; de que certifico

Pagos

Manuel Montaner Juan Vicente  
Juan Vicente Juan Vicente

J. Salvador



Señor extraordinario del día 1.º de Enero de 1922 para la formación de las listas de contribuyentes  
 Ayuntamiento

Presidente Sr. Alcalde en funciones  
 D. Juan Vicente Robres  
 Concejales

D. Juan Vicente Babedo  
 D. Juan Pitarco Monfó  
 D. Juan Vicente Gil  
 D. José Robres Beutelles  
 D. Juan Lafont

Con la base capitular de Vitabella del Maestrazgo a  
 primero de Enero de mil novecientos veinte y dos.  
 Siendo las nueve de la mañana, se reunieron los  
 Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan  
 al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones  
 D. Juan Vicente Robres en sesión pública extraordinaria  
 y abierta que fue por el mismo se manifestó que  
 según se había anunciado previamente en los ed-  
 ictos de convocatoria y tenor de ellos conocimiento

Listas contribuyentes

los tres concejales la presente se celebra con el objeto de pro-  
 ceder a la formación de las listas de los individuos de que  
 se compone este Ayuntamiento y número cuadruplo de ve-  
 cinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de  
 contribuciones directas con sujeción a lo dispuesto en el  
 art. 2.º de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1822.

Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente por el  
 infrascripto Secretario los artículos que de dicha Ley se consi-  
 deraron pertinentes al presente acto y los anteceden-  
 tes al efecto preparados para facilitar la pronta confec-  
 ción de las expresadas listas y consultados que fueron con  
 el mayor número el padrón de habitantes de este término  
 municipal y los repartimientos de urbana territorial e  
 industrial del corriente ejercicio después de brevisima  
 discusión y resueltas por los tres concejales cuantas dudas  
 surgieron acerca del cumplimiento más exacto y puntual  
 de su cometido por unanimidad acordaron; dar por  
 terminadas en las referidas listas en la forma que por el  
 Ayuntamiento se autorizan aunque separadamente  
 de este mismo acto, ordenados sean publicados inme-  
 diatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la  
 Corporación donde permanecieran hasta el día 20 de  
 este propio mes con el fin de que puedan hacerse las re-  
 clamaciones que interesen durante dicho plazo y  
 resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1.º  
 de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público



por medio del correspondiente edicto sin perjuicio de de-  
jar unido a este expediente un ejemplar de las pre-  
cadas lites

Terminado el objeto de la convocatoria se levanto la  
sesion por el Sr. Presidente, firmandose por el las lites,  
y la presente acta la que autorizan tambien los demas  
concejales que saben de que certifico.

~~Manuel Montoya~~ Tomas Vicente  
Juan Vicente Juan Estarich

J. Salvador

### Asistencia

Presidente Sr. Alcalde en funciones

D Tomas Vicente Robres

Concejales.

D Juan Vicente Cabedo

D Juan Vicente Lubi

D Jose Robres Centelles

D Juan Lafont

D Juan Estarich Montoya

Sesion ordinaria del dia 1.<sup>o</sup> Enero de 1922  
En Villabella del Maestrazgo a primeros de Enero  
de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la  
Casa Capitular los señores concejales que al margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funcio-  
nes D Tomas Vicente Robres con el objeto de celebrar la  
sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora  
senalada y habiendose reunido mayoria de con-  
cejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion  
dando principio con la lectura del acta de la ante-  
rior que encuentra de la conformidad con lo acordado  
fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas  
correspondencia oficial recibida desde la sesion ante-  
rior quedando enterada la corporacion

### Distribucion de fondos

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos  
del presente mes formada por el secretario contado  
con arreglo a ley y examinada por el ayuntamiento y en  
contra de la conformidad por unanimidad acuerdo aprobada  
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion extendiendose la presente acta que firman los  
señores concejales asistentes que saben de que yo el Secre



Acta certifica.

~~Mmanuel Montfener~~ Tomas Vicente

Juan Vicente Gran Sitarich

J. Lavado

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
- D. Manuel Montfener Belader
- Concejales
- D. Tomas Vicente Robles
  - D. Juan Vicente Cobedo
  - D. Juan Vicente Gil
  - D. Juan Saporit
  - D. Juan Pitarello

Señor ordinaria del dia 8 Enero 1922.

En Vertaballa del Maestrancho a ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montfener Belader con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandose conforme con la acordado fue aprobada.

Seguidamente diere cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion

A continuacion diere cuenta al Ayuntamiento del contrato otorgado por la Comision nombrada al efecto por esta Corporacion para la adquisicion de los postes de la linea del telefono en union con la Comision del pueblo de Clivoles en cuyo contrato celebrado con D. Manuel Beltram Villamon han adquirido los postes que se necesitan para dicha linea de 600 a 700 a razon de tres pesetas y cincuenta centimos cada uno puestos al punto mas proximo posible de donde han de ser colocados y que el pago de los mismos se ha de efectuar en la siguiente forma la parte de este Ayuntamiento quinientas pesetas a cuenta que se entregaran en estenas dos mil pesetas en el mes de Mayo proximo y las restantes en el mes de Abril del año mil novecientos veinte y tres.

Ademas se han comprado tambien a D. Ferrn Gomez se-

Contratos adquisicion postes



venta y cinco pates a siete pates cada uno siendo de cuenta del Ayunt. los gastos de su acarreo.

El Ayunt. queda enterado y por unanimidad acuerda aprobar los contratos otorgados por la comision para la adquisicion de pates para el telefono.

Jornal medio de un braeco  
para efectos de quintos

Tambien acordo el Ayunt. fijar para asuntos de quintas que el precio medio del jornal de un braeco en esta localidad es de cuatro pates. Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendore la presente acta que firman los señores concejales asistentes que tambien de que yo el Secretario certifico.

Manuel Montañer  
Su Licente  
Juan Pitarch

Tomás Vicente

J. Salvador

Asistencia

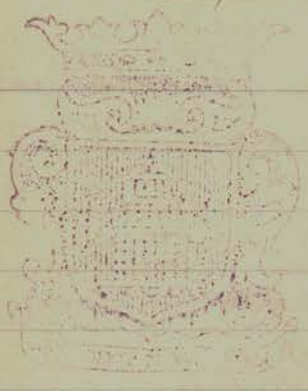
Presidente Sr. Alcalde  
D. Manuel Montañer  
Concejales

D. Francisco Robres Peris  
D. Juan Vicente ~~Castro~~  
D. Tomas Vicente Robres  
D. Juan Vicente Gil  
D. Juan Pitarch Montañer

Sesion ordinaria del dia 15 Enero 1922  
En Vitabella del Maestrazgo a quince de Enero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montañer belades, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encuentro de acuerdo con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta (de los boletines y demas correspondencia oficial digo) de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.





Y no teniendo ningun asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los Señores concejales asistentes que saben de que certifico

*Mmanuel Montferrer* *Francisco Robres*

*Juan Vicente* *Juan Pitarch*

*Salgado*

Asistencias

- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Montferrer
- Concejales
- D Francisco Robres
- D Juan Vicente
- D Juan Vicente
- D Juan Vicente
- D Juan Pitarch

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1922  
 En Villabella del Noa a cargo a veinte y dos de Enero de mil novecientos veinte y dos Reunidos en la leara le capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montferrer belades, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encuentra de la conformidad fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

Litas compromisarios

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento que no se ha presentado reclamacion alguna contra las litas de compromisarios formadas por el Ayunt: el dia primero del actual, durante los veinte dias que han permanecido expuestas al publico o sea desde el 1 al 20 de los corrientes

Con su consecuencia el Ayunt: acuerda darlas por definitivas y que se publique en esta villa antes del ocho de Marzo proximo a los efectos prevenidos por la Ley, ya que no se publica boletin oficial en esta provincia

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente



levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Mmanuel Montferrer Tomas Vicente

Juan Vicente Juan Pitarch

J. Salvado

Asistencia

Sesion ordinaria del dia 29 Enero 1922.

Presidente Sr. Alcalde.  
D Manuel Montferrer Belades  
Concejales  
D Francisco Robres Peris  
D Tomas Vicente Robres  
D Juan Vicente Cabedo  
D Juan Vicente ~~del~~ o.  
D Juan Pitarch Montfort

En virtud de lo acordado en la sesion ordinaria del dia 29 Enero 1922. Reunidos en la Casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montferrer Belades, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que en conformidad con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

Alteraciones fincas urbanas

Dada cuenta de los escritos presentados por D Tomas Gual Garcia y D Manuel Garcia Garcia sobre variacion de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta poblacion al folio 190 del tomo 1º y 1079 de tomo 2º y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos traslativos de dominio que acompañan.

El Ayuntamiento acorda en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 14 de Enero de 1896 que se remita a D. J. P. al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos correspondientes.



Fue teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendose lo presente acta que firman los tres concejales asistentes que saben de que certificar.

*Mmanuel Montferrer* Tomas Vicente

*Juan Vicente* *Juan Pitardell*

*El Salvador*

Asistencia

Presidente Sr. Alcalde

D Manuel Montferrer  
Concejales

D Francisco Robres

D Tomas Vicente

D Juan Vicente

D Juan Vicente

D Juan Pitardell

Sesion ordinaria del dia 5 de Febrero de 1922

En Vitabella a cinco de Febrero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montferrer habiendo con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierto la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que en contrandola conforme con lo acordado fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

Distribucion de fondos

Dado cuenta de la Distribucion de fondos del presente mes formulada por el Secretario Contador con arreglo a Ley y examinada por el Ayunt. y encontrandola conforme acuerdo aprobada

Señalamientos forestales

A continuacion acordó el Ayuntamiento por unanimidad solicitar de la Superioridad el señalamiento de los aprovechamientos forestales para el año proximo en la forma siguiente: De pastos y leñas los mismos que de costumbre se han venido señalando en años anteriores y ademas cien puros maderables en el Monte Vall de l'Uera y cuarenta puros maderales en el monte, Serra del Boy y cinco puros en el mismo monte para obras municipales ó sea para abrevaderos



y que se remita certificacion de este acuerdo al Sr. Jefe de este Distrito forestal a los efectos reglamentarios.

Subasta puros

Tambien se dio cuenta al Ayunt<sup>o</sup> de que el dia 3 de Marzo proximo y hora de las 11 es el señalado para la celebracion de la subasta de sesenta puros maderos del monte Sema del Hoy. El Ayunt<sup>o</sup> quedo enterado.

Fuero teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes que saben de que certifica

Manuel Montfer Juan Vicente

Juan Vicente Juan Pitarich

El Salvador

### Asistencia

Presidente Sr. Alcalde

D. Manuel Montferrel Calades  
Concejales

D. Francisco Robres Paris

D. Tomas Vicente Robres

D. Juan Vicente Calades

D. Juan Vicente Gil

D. Juan Pitarich Montfer

Sesion ordinaria del dia 12 de Febrero de 1922

En Villahella del Maestrazgo a doce de Febrero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montferrel Calades, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

### Reparto rustico

Acto seguido diose cuenta de los repartos de urbanos y rusticos y pecuaria formados para el proximo año 1922-23 y examinados por el Ayuntamiento y encontrandolos conformes acordó aprobarlos y que se exhiban al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de ocho dias.



para sus reclamaciones y de no presentarse ninguna que se remitan transcurrido dicho plazo al Sr. Admin. de contribuciones de la provincia para su superior aprobacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que haberi de que yo el Secretario certifico.

*Mmanuel Montenegro* *Juan Vicente Guan Sotomayor*

*J. Salvador*

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
  - D Manuel Montenegro Belades
  - Concejales
  - D Francisco Robres Perez
  - D Tomas Vicente Robres
  - D Juan Vicente Cabedo
  - D Juan Vicente Gil
  - D Juan Lafont Montenegro

Sesion ordinaria del dia 19 de Febrero de 1922

En Vitabella a diecinueve de Febrero de mil novecientos veinte y dos. Reunido en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montenegro Belades con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dice cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se manifesto que como tiene en vigor el Reglamento de los Señores concejales en el sorteo de los mozos del reemplazo actual celebrado en el dia de hoy, se ha dejado de incluir por error involuntario al mozo Eugenio Jose Garcia Jolech, hijo de Vicente y Teresa por no haberlo incluido en el alistamiento por figurar como fallecido en 2o de Septiembre de 1911 siendo asi que el que fallecio en dicha fecha no era dicho mozo sino un hermano del mismo.

Alistamiento



En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó que con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 de la vigente Ley de Reclutamiento solicitar de la Honra Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia la oportuna autorización para celebrar el sorteo supletorio del referido suceso.

Al efecto se facultó al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta Corporación solicite de la Honra Comisión Mixta la autorización necesaria para verificar dicho sorteo supletorio y que previa la demostración de lo involuntario de dicha omisión y de la justificación del hecho que la ha motivado se solicite al mismo tiempo se releve a este Ayuntamiento de la responsabilidad que señala el art. 806 del Reglamento vigente del ramo.

Nombramiento de Medico  
halladores y testigos quintos

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar para el reconocimiento de los sucos del reemplazo actual al Medico Titular de esta villa D Salvador Sanchez Galbo y halladores para practicar la talla de los mismos a D Joaquin Gracia Alepuz y D Francisco Peris Burg a quienes se abocaron sus correspondientes derechos de costumbre con cargo a la consignación de quintas del presupuesto, y se nombró como testigos para que declaren en los expedientes de excepcionales padecimientos del reemplazo del año actual Tomas Baruañal, Manuel Albert Barreda, Ponciano Fera Salvador, Manuel de Villalba Castillejo y Manuel Sabregat Fera.

Obras matadero

Iguualmente acordó el Ayuntamiento aprobar el pliego de condiciones formado por la Comisión de policía urbana para la construcción de las obras <sup>de las paredes</sup> del matadero provincial y que se expongan al publico en la Secretaría de este Ayuntamiento por termino de diez dias para su reclamación.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben apro



bando el sobre raspado = Tomas Garcia Manuel Albert  
Barredo, Porcianos Yena Salvador, Manuel Blullida Bar-  
tillo y Manuel Gabregat Yena = y los interlineados = de =  
de las paredes de que yo el Secretario certifico

Manuel Montoya Juan Vicente

7 Salvador

Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Montoya Belades
- Concejales
- D Tomas Vicente Robres
- D Juan Vicente Cabedo
- D Juan Pitarch Montfort
- D Juan Vicente Gil
- D José Robres Centelles

Session ordinaria del dia 26 de Febrero de 1922.

En Vitabella a veinte y seis de Febrero de mil novecientos  
veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores  
concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D Manuel Montoya Belades con el objeto  
de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la  
hora señalada y habiendose reunido mayoria de con-  
cejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando  
principio con la lectura de la anterior que encuentran  
dola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia oficial  
recibida desde la ultima sesion quedando enterada la  
corporacion. F no teniendo ningun asunto que tratar se levantó la sesion

Manuel Montoya Juan Vicente Juan Pitarch

Francisco Robres

7 Salvador



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Nouferrer Celades
- Concejales
- D Juan Vicente Robes
- D Juan Vicente Cabedo
- D Juan Estanislao Montfort
- D Juan Vicente Gil
- D José Robes Beritellay

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1922  
 En Vitabella a cinco de Marzo de mil novecientos  
 veinte y dos Reunidos en la Casa Capitular los  
 señores concejales que al margen se expresan bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Nouferrer  
 Celades con el objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 del día de hoy y siendo la hora señalada y habien-  
 dose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente  
 declara abierta la sesión dando principio con la  
 lectura del acta de la anterior que encontrada  
 conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia  
 oficial recibida desde la sesión anterior quedando  
 enterada la Corporación

Pliego condiciones subasta  
 obras matadero.

Por el Sr. Presidente se manifestó que durante el plazo  
 de diez días que ha permanecido expuesto al público  
 en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condi-  
 ciones para la subasta de las obras de las paredes del  
 matadero público de esta villa no se ha presentado  
 contra el mismo reclamación alguna ha anunciado la subasta

del Ayuntamiento por unanimidad acuerdo que en  
 atención a que no se publica boletín oficial de la provin-  
 cia si anuncia por edictos y bandos en los sitios publi-  
 cos de costumbre de esta localidad que la subasta de  
 dichas obras se celebrara el día tres del actual a las  
 diez horas a pliego cerrado y con sujeción al pliego de  
 condiciones formado al efecto

Subasta pesas y medidas

Por el mismo Sr. Presidente se dió cuenta al Ayuntamiento  
 que la primera subasta celebrada el día tres del actual  
 para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas  
 para el próximo año 1922-23, había quedado desierta  
 por falta de licitadores, por lo que con arreglo a lo que  
 dispone la urgente instrucción sobre contratación de servi-  
 cios provinciales y municipales, había anunciado la  
 celebración de la 2ª subasta para diez después o sea para  
 el día trece del actual a las nueve horas con la rebaja





Recaudador reparto  
utilidades

del veinte y cinco por ciento del tipo  
El Ayuntamiento queda enterado.

Igualmente se dio cuenta a la Corporacion que no se ha  
podido proceder al cobro del 1º trimestre del reparto general  
de utilidades por haber fallecido el recaudador D. Alfredo  
Labrillido Solsona por lo que se estaba en el caso de nombrar  
otro recaudador para el cobro de dicho reparto.

- 1º Que se requiera a la vida de dicho recaudador para que  
en el plazo de tres dias presente la correspondiente liquida-  
cion y presente el papel pendiente de cobro que consta de  
dicho reparto.
- 2º Que resultando conveniente a los intereses del municipio el su-  
basta la recaudacion del referido reparto que se proceda  
a nueva subasta para el cobro del 1º trimestre y atrasos del  
reparto general de utilidades del presente año y del reparto  
general que se ha de girar para el proximo año 1922, 23,  
con sujecion al pliego de condiciones que sirvio de base  
para el arriendo de la recaudacion del del presente año  
que sera reproducido con las modificaciones que se consi-  
deren mas convenientes para lo cual se nombra una  
comision compuesta de los concejales D. Tomas Vicente Ro-  
bres y D. Juan Pitarelli Moufort a la mayor brevedad que  
dando desde luego aprobado dicho pliego de condiciones
- 3º Que dada la urgencia que el caso requiere se anuncie  
la subasta de dicha recaudacion para el dia tres del  
actual con el fin de poder cobrarse el 1º trimestre dentro del  
corriente mes.

Subasta de pinos  
de la Serra del Bay

Tambien se dio cuenta al Ayunt.º que la subasta de resaca pinos  
del monte forestal de la Serra del Bay ha sido adjudicada a D.  
Miguel Miravet Robres por la cantidad de dos mil cincuenta pesetas  
y no teniendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion extendien-  
dose la presente acta que firman los concejales asistentes que saben.

*Manuel Manzan* Juan Vicente  
*Juan Espartero*

*Salvador*



- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
- ⊙ Manuel Montenegro Belades
  - Leonezales
  - ⊙ Francisco Robres Peris
  - ⊙ Tomas Vicente Robres
  - ⊙ Juan Vicente Babado
  - ⊙ Juan Petarck Montfort
  - ⊙ Juan Vicente Sal

Distribucion de fondos

Policia urbana

Pago

Session ordinaria del dia 12 de Marzo de 1922  
 En Nutabella a doce de Marzo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la session ordinaria del dia de hoy y habiendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara abierta la session dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la session anterior quedando enterado el Ayunt. Tambien se dió cuenta de la distribucion de fondos del presente mes formada por el secretario contador con arreglo a Ley y examinada por el Ayunt. y encontrandola conforme fue aprobada.

A continuacion dióse cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Rodrigo Fabregat Salvador solicitando autorizacion para levantar la casa de planta baja que posee en la calle de la Avenida de Sr. Ramon Salvador nº 2 de esta villa para hacerla de dos pisos.

El Ayunt. acuerda concederle dicha autorizacion sui generis y a reserva de que la solicite tambien del Sr. Ingeniero Jefe de obras publicas de esta provincia por pasar por dicha calle la carretera de 2º orden de esta villa a Castellon.

Por ultimo se acuerdan los siguientes pagos.  
 A Torcuato Salvador ciento setenta y uno pesetas y cinco centimos por lo que se le adeuda por mobiliario de la casa capitular.  
 A Jesus Fabregat treinta y una pesetas y veinte y cinco centimos por material suministrado para las elecciones de esta villa.  
 A Tomas Garcia sesenta y cinco pesetas para completo pago de los muebles y ropas adquiridos para la sala de Oficiales de la casa cuartel de la guardia civil de esta villa.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la session entendiendose lo presente que firman los concejales asistentes que saben

Manuel Montenegro Belades      Juan Vicente Babado  
 Juan Petarck Montfort      *[Signature]*  
*[Signature]*      *[Signature]*



## Asistencia

Presidente Sr. Alcalde  
 D. Manuel Montañer Velasco  
 Concejales  
 D. Francisco Robres Paris  
 D. Tomas Vicente Robres  
 D. Juan Vicente Cabedo  
 D. Juan Vicente Gil  
 D. Juan Pitarchu Montfort

Señon ordinaria del dia 19 Marzo de 1922

En Vutabella a diez y nueve de Marzo de mil novecen-  
 tos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los Señores  
 concejales que al margen se expresan con el objeto de cele-  
 brar la señon ordinaria del dia de hoy y siendo la hora  
 señalada y habiendose reunido mayoría de concejales el  
 Sr. Presidente declaro abierta la señon dando principio  
 con la lectura del acta de la anterior que en su totalidad  
 conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia  
 oficial recibida desde la señon anterior quedando ente-  
 rada la corporacion

## Subasta de matadero

Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de que la  
 subasta de las paredes del matadero ha sido adjudicada  
 a D. Manuel Gual Garcia por el tipo de ocho pesetas y cuarenta  
 centimos el metro lineal por ser el unico licitador que se ha  
 presentado y la subasta del cobro del 2º trimestre del reparto  
 general de utilidades del presente año, año, atras del mismo  
 y la recaudacion del reparto del mismo concepto del año pro-  
 ximo 1922-23 a D. Jose Aruan Escriu al tipo de dos pesetas  
 por cada quinientas o sea al 0'0040 milenimas por ciento.

## Recaudador reparto

El Ayunt. queda enterado acordado adjudicar definitiva-  
 mente dichas subastas a los referidos Manuel Gual Garcia y D.  
 Jose Aruan Escriu, aceptando la fianza personal constituida  
 por este ultimo para responder de su gestion

## Subasta de pesas y medidas

Tambien se dio cuenta a la corporacion de que la 2ª subasta  
 del arriendo del arbitrio de pesas y medidas para el proximo año  
 1922-23 ha sido adjudicada provisionalmente a D. Victoriano Mira-  
 net Robres por la cantidad de ochocientos cincuenta y una pesetas  
 y que se presento otro postor llamado Evaristo Edo Fera que ofe-  
 rio por dicho arriendo novecientas cinco pesetas cuya proposicion  
 no fue admitida por la mesa por haberse presentado protesta  
 de que el licitador Evaristo Fera no podia ser contratado por  
 ser menor de veinte años; por lo que la mesa voto lo que dispone  
 el artº 11 de la vigente instrucion de contratacion de servicios  
 provinciales y municipales en su artº 1º de que no pueden



ser contractuales los que con arreglo a las leyes civiles care-  
can de capacidad para contratar por si sin intervencion  
de otra persona y teniendo en cuenta que segun art.  
del codigo civil no tienen capacidad para contratar  
los menores de veinte y cinco años y teniendo presente  
que el propio levarito Bdo Tena confeso en el acta de la  
subasta ser menor de edad por no tener mas que veinte  
años.

El Ajunt.<sup>o</sup> en su virtud acuerda de conformidad con lo  
acordado por la mesa de subasta (no admitir la pro-  
posicion presentada por levarito Bdo Tena por los funda-  
mentos expuestos en el acta por ser menor de edad el licita-  
dor y) adjudicar definitivamente el arriendo de penas  
y medidas a D. Victoriano Miranet Robres por la canti-  
dad de ochocientas cincuenta y una pesetas y que se  
notifique este acuerdo a los interesados.

Liquidacion recaudador  
del reparto utilidades

A continuacion diose cuenta de la liquidacion  
presentada por Nieves Salvador Fabregat viuda  
del recaudador D. Alfredo Blullida Solsona de la  
cual resulta un cargo de dieciseis mil setecientas  
treinta y tres pesetas y ochenta y cinco centimos que  
importe el reparto y una data de seis mil ochocientos  
sesenta y tres pesetas y cincuenta centimos por papel pen-  
diente de cobro y teniendo exigidas hasta la fecha  
nueve mil pesetas resulta un saldo en contra de dicho  
recaudador de ochocientas setenta pesetas y treinta y  
cinco centimos, cuya cantidad ha exigida en la  
caja municipal en el dia de hoy.

El Ajunt.<sup>o</sup> acuerda aprobar dicha liquidacion y que  
se sirva el presente acuerdo de finiquito a la Nieves Salvador

Recaudador de id.

Tambien acordó el Ayuntamiento que se haga cargo  
al recaudador D. Jose Arnan Bencig del papel pendiente  
de cobro del reparto general de utilidades del presente año  
y que se proceda al cobro del 1.<sup>o</sup> trimestre y atrasos  
del mismo durante los dias 24, 25 y 26 del corriente  
mes.



Pagos

Equualmente se acordó que con cargo al capít de Gastos se abonen los pagos siguientes

A Juan Blenig Lafont treinta y una pesetas y veinte y cinco centimos por dos jornales de mano y caballeros invertidos en limpiar las calles y vías públicas de la población y en traer un feno para ser base para abrevado de la fuente del Camuno del pla.

A Tomas Garcia sual la cantidad de veinte y dos pesetas por el importe de una boquia nueva para hacer bandos y portes de la munia.

Alteraciones fiscoles urbanas

Dada cuenta del escrito presentado por D<sup>o</sup> Magdalena Liberos Garcia sobre variacion de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscole de esta poblacion al folio 116 tomo 2<sup>o</sup> y considerando bastante justificada la alteracion con el documento tratativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordo en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de febrero de 1896 que se remita al egrediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes

Fue teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion escuchiendole la presente acta que firman los señores concejales asistentes que soben de que yo el Secretario certifico

~~Manuel Lafont~~ Manuel Lafont

Francisco Robres Juan Vicente

Suan Estarell

J. Salazar



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Montenegro Cabada
- Concejales
- D Francisco Robles Peris
- D Tomas Vicente Robles
- D Juan Vicente Cabada
- D Juan Pitarelli Montfort
- D Juan Vicente Gil

Session ordinaria del dia 26 de Marzo de 1922  
 San Vitabella a veinte y seis de Marzo de mil novecientos veinte y dos, Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montenegro Cabada con el objeto de celebrar la session ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora señalada y habiéndose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la session dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente dióse cuenta al Ayunt: de la correspondencia oficial recibida desde la session anterior quedando enterada la Corporacion.

Liquidacion del recaudo

- D Francisco Peris Bering

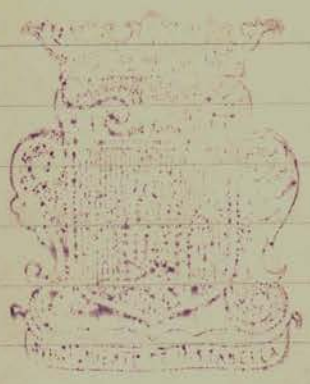
A continuacion dióse cuenta de las liquidaciones presentadas por el recaudador de los repartos generales de utilidad de esta villa de los años 1919-20 y 1920-21.

D Francisco Peris Bering de las que resultan lo siguiente del año 1919-20 - cargo. En papel para su cobro, setecientos dieciseis pesetas y cuarenta y un centimos.

Data. Ingresado por cuenta de dicho reparto de las cantidades recaudadas trescientas cincuenta y tres y noventa y cinco centimos. Por papel pendiente de cobro de dicho reparto que se devuelve trescientas sesenta pesetas y sesenta y nueve centimos, Premio de cobranza de las cantidades recaudadas por dicho recaudador una peseta y setenta y siete centimos. Importa la data setecientos dieciseis pesetas y cuarenta y un centimos. Igual al cargo.

Del año 1920-21 - cargo. Importa el papel del reparto de dicho año diez y ocho mil diez y ocho pesetas y cincuenta y siete centimos. Data Ingresado por cuenta de lo recaudado por dicho reparto diez y siete mil cuatrocientas cuatro pesetas y veinte y seis centimos. Premio de cobranza de la cantidad recaudada al medio por ciento ochenta y siete pesetas y cuarenta y cinco centimos. Papel pendiente de cobro que se devuelve quinientos veinte y seis





peretas y ochenta y seis centavos. Total un pinto la dote igual al cargo.

El Ayuntamiento en su vista acuerdo aprobar dichas liquidaciones y que se justifique este acuerdo al referido Francisco Peris Durig para que le sirva de finiquito en forma de su rescandacion

Y que se examine el papel pendiente de cobro que se devuelve de dichos reportos y por si resulta alguno cobrable y del incobrable que se instruyan lo correspondientes expedientes de fallidos.

Pago

Tambien se acuerdo que con cargo al capitulo de Gupremitas se abonen a D Recaredo Pous Oruega batallero de esta villa treinta y cinco peretas por su derecho de la correspondencia de este Ayuntamiento del presente año

Nombramiento Comisionado quintas

Iguualmente acuerdo el Ayuntamiento que habiendose señalado el dia tres de Mayo proximo para el juicio de exenciones de este pueblo ante la Comision Mixta de Reclutamiento el Ayuntamiento acuerdo nombrar Comisionado de quintas de este Ayunt. al secretario del mismo D Vicente Salvador Sabater quien deba presentar la documentacion en las oficinas de dicha Comision el dia primero de Mayo por ser el dia 2 fiesta nacional, abonandole las dietas de los gastos de los que sup. viajes que se le ocasionen y no se nombre delegado por considerarlo innecesario

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman los señores concejales que saben de que yo el Secretario certifico

*Manuel Lafont*

*Francisco Espere Juan Vicente*

*Juan Espinosa*

*V Salvador*



Primera parte

Señon inaugural del dia 1º Abril de 1922

Señon Votafella del Maestranjo a primeros de Abril de mil novecientos veinte y dos. Suendo la hora de las ocho y estando en la Casa Comunal y habiendo desiones el Sr. Alcalde D Manuel Montfener belades con los concejales D. Juan Vicente babedo, D Juan Pitarich Montfort, D Manuel Lafont Liberos, D Juan Vicente Sily y D Francisco Robres Peris, los dos primeros que deben cesar y los tres ultimos que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D Federico Zabregat Salvador, D Jose Feua Garcia, D Manuel Robres Montfener, D Manuel Garcia Tolech y D Manuel Edo Peris, electos y proclamados concejales por este terminus en la ultima eleccion por el artº 29 cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admitidas sus excusas.

Estando presentes la mayoria de los individuos que han de componer la nueva Corporacion el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaro posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia y haciendolo de sus puestos en los ensayos de la Corporacion todos aquellos concejales a quienes corresponde cesar, tras de una cordial despedida entre los que cesan y los que entran a reemplazarlos dandose con ello por terminada esta primera parte de la sesion, cuya acta firman todos los asistentes, que salen de que yo el Secretario certifico.

Federico Zabregat Jose Feua

Manuel Lafont Juan Pitarich  
7 Salvador

de la renovacion de 1919.

- D Manuel Montfener belades
- D Manuel Lafont Liberos
- D Tomas Vicente Robres
- D Juan Vicente Sily
- D Francisco Robres Peris

de la renovacion de 1922

- D Federico Zabregat Salvador
- D Jose Feua Garcia
- D Manuel Robres Montfener
- D Manuel Garcia Tolech
- D Manuel Edo Peris

Concejales que cesan

- D Juan Vicente babedo
- D Jose Robres Centelles
- D Ramon Vicente Edo
- D Juan Lafont Montfener
- D Juan Pitarich Montfort



## Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de D. Juan Vicente el concejal de mayor edad por ser todos elegidos por el art.º 29 se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion nominal secreta que los concejales llamados por orden de edad por haber sido elegidos por el art.º 29 fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los articulos 52 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art.º 55 de la Ley citada resulto con nueve votos D. Federico Fabregat Salvador con nueve votos igual al numero de votantes.

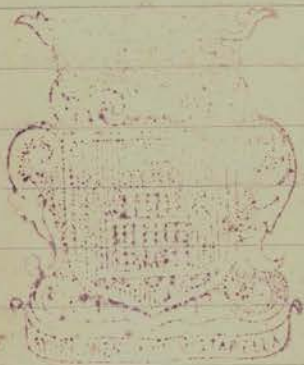
Como este Ayuntamiento se compone de diez concejales con arreglo a la enala del art.º 15 de la Ley y el Sr. D. Federico Fabregat Salvador ha obtenido nueve votos que representan la mayoria absoluta el cual tobe leer y escribir fue proclamado Alcalde Presidente por el interior, cedendose la presidencia y haciendole entrega del baton de mando.

Seguidamente y en la misma forma se procedio a la eleccion del 1.º Teniente Alcalde y practicado el escrutinio dio el siguiente resultado. D. Jose Feia Garcia nueve votos por lo que quedo proclamado D. Jose Garcia Feia pasando a ocupar su asiento y recibiendo el baton de mando respectivo.

A continuacion se procedio en la misma forma a la eleccion del 2.º Teniente Alcalde y practicado el escrutinio dio el siguiente resultado. D. Manuel Robres Montaner, nueve votos, pasando a ocupar su lugar y recibiendo el baton de mando.

Inmediatamente se procedio a la eleccion de Regidor Suroccidendo resultando elegido por nueve votos, y para suplente del mismo Manuel Montaner Belgees por nueve votos tambien Francisco Robres Peris por nueve votos tambien.

Practicadas las votaciones para la designacion de concejal interventor y suplente de mismo que previene el art.º 156 de la Ley resulto elegido para concejal interventor D. Tomas Ventullobes por nueve votos y para suplente D. Manuel Edo Peris por nueve votos.





Tambien se procedio despues de la eleccion de cargos el orden de asiento de los demas concejales en los cuartos del consistorio y para las sustituciones de funcionamiento por orden de mayor edad por ser todos elegidos por el art. 29

- Regidor 1º D Juan Vicente Gil  
Id 2º D Manuel Lafont Liberos  
Id 3º D Manuel Edo Peris  
Id 4º D Francisco Robres Peris  
Id 5º D Manuel Garcia Folch.

Por ultimo quedo designado el domingo de cada semana y hora de las nueve para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la Ley Municipal.

Y despues de declarado definitivamente constituido el Ayuntamiento se dio por terminado el acto firmando la presente los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico del interese de = Manuel Montaner belades = vale

Federico Sabregat Jose Tena

Manuel Lafont Francisco Robres  
Manuel Edo Manuel Robres  
Manuel Montaner Manuel Lafont Salvador

### Asistencia

Presidente Sr. Alcalde

D. Federico Sabregat Salvador  
Concejales

D. Jose Tena Garcia

D. Manuel Robres Montaner

D. Francisco Robres Peris

D. Manuel Montaner belades

D. Manuel Edo Peris

D. Tomas Vicente Robres

D. Manuel Lafont Liberos

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1922.

Constitucion del Ayuntamiento a dos de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Sabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y sendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que es contrandolo conforme fue aprobada.



seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo que dispone el art.º 58 de la vigente Ley Municipal se ha de acordar en la presente Sesión la designación del número de Comisiones permanentes en que se ha de dividir el Ayuntamiento confiando a cada una los asuntos de cada ramo y el número de individuos que han de componer cada Comisión.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el número de comisiones sean 6 que se denominaran y las compondran los concejales que se señalan a cada una en la forma siguiente:

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1ª | Hacienda y presupuesto                  | D Federico Fabregat Salvador<br>D Jose Feus Garcia<br>D Francisco Robres Peris                   |
| 2ª | Fuertes y cauerias                      | D Tomas Vicente Robres<br>D Manuel Lafont Lliberos<br>D Juan Vicente Gil<br>D Jose Feus Garcia   |
| 3ª | De Beneficencia e Instrucción pública   | D Manuel Montaner belades<br>D Manuel Garcia Folch   |
| 4ª | Policia urbana y rural y Obras públicas | D Manuel Robres Montaner<br>D Tomas Vicente Robres<br>D Manuel Montaner belades                  |
| 5ª | Montes                                  | D Tomas Vicente Robres<br>D Juan Vicente Gil<br>D Manuel Lado Peris<br>D Manuel Montaner belades |
| 6ª | Repeso y pesas y medidas                | D Manuel Lafont Lliberos<br>D Francisco Robres Peris   |

Arqueos capo

A continuación dióse cuenta a la Corporación que practicada en el día de ayer el acta de arqueos extraordinario para haceree cargo de los fondos existentes en



la Caja municipal los nuevos cuentandantes resulto una existencia efectiva en caja en metálico de nueve mil setecientos treinta y cinco pesos y nueve centimos.

El Ayuntamiento quedo enterado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los tres concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat

Jose Ferra

Manuel Edo

Manuel Robres

Manuel Robres

Francisco Robres

Tomás Vicente

Manuel Lafont

J. Sabado

Ante mi

Presidente Sr. Alcalde

D. Federico Fabregat Salvador

Concejales

D. Jose Ferra Ferrer

D. Manuel Robres Montaner

D. Manuel Montaner Belades

D. Manuel Edo Peris

D. Francisco Robres Peris

D. Tomás Vicente Robres

D. Manuel Lafont Liberos

Sesion ordinaria del dia 9 Abril 1922.

En Vertabilla del Maestrancho a nueve de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion quedando enterado la corporacion.

Distribucion de fondos

Tambien se dio al Ayuntamiento de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario contador



con arreglo a Ley, y examinada por la Corporacion y encontrandole conforme por unanimidad se acordó aprobarla.

Alteraciones de urbanas

Dada cuenta de los escritos presentados por D. Manuel Yena Salvador, Joaquin Medall Yena, Ignacio Felcheleris, Jose Felcheleris y Jose Montfener/Beledas sobre variacion de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro frenal de esta poblacion al folio 5.º tomo 2.º 288, tomo 2.º 692 y 697, del mismo tomo 2.º 692, 689, 691 del tomo 2.º y 790 y 791 del tomo 2.º y 52 y 53 del tomo 2.º y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos Translativos de dominio que acompañan el Ayuntamiento acorda en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 Enero de 1896 que se remitan los expedientes al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos correspondientes

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores concejales que saben de que yo el Secretario certifico

por D. Yena

Federico Fabregat

Manuel Rabros

Manuel Edo

Manuel Lafont

4 Salvador

Asistencia

Presidente Sr. Alcalde

D. Federico Fabregat Salvador

Concejales

D. Jose Yena Garro

D. Manuel Robres Montfener

D. Tomas Vicente Robres

D. Manuel Edo Peris

D. Juan Vicente Gil

D. Manuel Lafont Liberos

Sesion ordinaria del dia 16 Abril de 1922

En la Tabella del Moestrango a dieciseis de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandole conforme con lo acordado



do fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación

Liquidacion presupuesto

A continuación dióse cuenta al Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto y de las relaciones de créditos pendientes de cobro y para del pasado año 1921-22. El Ayuntamiento después de examinarlos y encontrarlos conformes acordó aprobarlos y que se remita un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provincia remitiéndose el otro ejemplar al presupuesto ordinario del presente año.

Cuentos apoderado

Dada cuenta al Ayuntamiento de la liquidación o cuentas presentada por el apoderado de este Ayuntamiento en Castellón D. José Sáez Torras, del pasado año 1921-22 después de examinarlos y encontrarlos conformes acordó aprobarlos.

Alteraciones de urbana

Dada cuenta de los escritos presentados por Neumela Alcon Kriq, Francisco Salvador Lafont y Alejandro Beltran Gual sobre variación de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta población a los folios 87. del tomo 1.º; 181 del tomo 2.º y folio del tomo 3.º respectivamente y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos tratativos de dominio que acompañan el Ayuntamiento acordó en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 21 de Enero 1896 que se remitan los expedientes al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación.

Bajas vecinos

Por último acordó el Ayuntamiento declarar bajas de vecinos de este villa a D. Manuel Aparici Ferrer y D. Bautista Porean Edo por haber sido declarados vecinos de Adraquet y Cludo, respectivamente. Inoteniéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los concejales asistentes que solemnemente

Manuel Robres Santigosa  
Jose Serra



Acta sobre division de secciones y formacion de listas de vecinos

- Anteencia
- Presidente Sr. Alcalde  
 D. Federico Fabregat Salvador
- Concepales
- D. Jose Teva Garcia
  - D. Manuel Rober Montaner
  - D. Tomas Vicente Rober
  - D. Manuel Rodo Paris
  - D. Juan Vicente Gil
  - D. Manuel Lafont Llibero

Seccion extraordinaria de 16 Abril 1922.

En Mitabella a diez y seis de Abril de mil novecientos veintey dos. Siendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador, se reunieron los tres concepales auctores al margen, que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento, quienes enterados del objeto de aquella y de cuanto la ley municipal vigente dispone sobre formacion de Secciones en que se ha de dividir cada Territorio para la designacion por sorteo de un numero igual de vocales asociados al de concepales de que se compone el Ayuntamiento y que en un momento del mismo deben formar la Junta municipal encargada de la censura y aprobacion de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que autoricen las leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda municipal, despues de enterarse con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la Ley concede armonizando sus preceptos y reglas a propuesta del Sr. Presidente y por las condiciones de esta poblacion se acorda por unanimidad; que este termino municipal se divida al expresado objeto en cuatro secciones

Así requerido y preparadas convenientemente por la Secretaria de esta Corporacion, el mismo Sr. Presidente dio cuenta de las listas de los vecinos de este termino que reuniendo las condiciones legales, sin excepcion alguna de incapacidad o incompatibilidad les corresponden operar en cada uno de dichas secciones proponiendo o sufragar la designacion del numero de vocales asociados que respectivamente deben elegirse en las mismas operando en un todo a lo dispuesto en las Reglas 2ª y 3ª artº 66 de la citada Ley municipal, por lo que tambien por unanimidad se acorda aprobar dicha designacion y que las expresadas listas queden unidas a este expediente, publicandose todo ello en la forma de costumbre.



tumba o fin de que los interesados puedan producir en el irremisible plazo de estos días las reclamaciones que entienda procedentes.

Y se levanta la sesion, extendiendose este acto que leido a los señores concurrentes es aprobado y ratifican en su contenido, firmando los que saben, de que yo, el Secretario certifico

Federico Fabregat Jose Tena  
Manuel Robres

Manuel Lafont  
Salvador

Asistencia

- Presidente Sr. Alvalde  
D. Federico Fabregat Salvador  
Concejales  
D. Jose Tena Garcia  
D. Manuel Robres  
D. Tomas Vicente Robres  
D. Manuel Lafont Liberos  
D. Juan Vicente Gil

Sesion ordinaria del dia 27 Abril 1922

En Villabella del Maestrancho a veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando principio con la lectura del acto de la anterior que encontrandole conforme fue aprobado. Seguidamente dió cuenta de los boletines y correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

No teniendo ningun asunto de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acto que firma los señores asistentes que saben de que certifico

Federico Fabregat Jose Tena

Manuel Robres Manuel Lafont

Juan Vicente Gil

Salvador



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D. Federico Fabregat Salvador
- Concejales:
- D. Jose Serra Garcia
- D. Manuel Robies Montaner
- D. Tomas Vicente Robes
- D. Manuel Lafont
- D. Juan Vicente Gil

Session ordinaria del dia 20 Abril de 1921  
 En Tutabella del Medetrargo a Treinta de Abril de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la session ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la session dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencias oficial recibida desde la session anterior quedando enterada la corporacion

Pagos

- A continuacion acordo el Ayuntamiento los pagos siguientes:
- 1º A Ryo de J. Ormeuget de Castellon ciento sesenta pesetas y noventa centimos por impresos y material suministrados a este Ayuntamiento para servicio de Secretaria
  - 2º Al Depositario de fondos provinciales cuarenta y tres pesetas y cincuenta centimos por socorros facilitados a los mozos que estuvieron en observacion en los años 1919 y 1920.
  - 3º A Federico Fabregat Alcalde de esta villa cuarenta pesetas por los gastos ocurridos en las raudas de jueves y viernes santo ultimo.

Adquisicion romana

Por ultimo acordo el Ayuntamiento que se adquiriera una romana para el servicio de pesos y medidas del Ayunt. y una gona oficial para el alquaril de esta corporacion

Comision linea telefonica

Tambien se acordo que pase a Castellon una comision compuesta del Alcalde y el Sr. Teniente a gestionar la instalacion de la citacion telefonica municipal.

Fuo teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la session extendiendore la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat Jose Serra Garcia  
 Manuel Robies Manuel Lafont  
 Juan Vicente Gil



Asistencia

Presidente Sr. Alcalde  
D. Federico Fabregat Salvador  
Concejales

D. Jose Maria Garcia  
D. Manuel Montaner Belade  
D. Tomas Vicente Robres  
D. Manuel Sotout Liberos  
D. Manuel Garcia Folch

Session ordinaria del dia 7 de Mayo de 1922.  
En Vista bella del Maestrancho a siete de Mayo de mil  
novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat  
Salvador con el objeto de celebrar la session ordinaria del  
dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose  
reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara  
abierta la session dando principio con la lectura del acta  
de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado  
fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspon-  
dencia oficial recibida desde la session anterior quedando en-  
terada la corporacion

Distribucion de fondos

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos del pre-  
sente mes formada por el secretario contador con arreglo a  
Ley y examinada por el Ayuntamiento y encontrandola confor-  
me al acuerdo aprobarla.

Pagos

A continuacion se acordaron los siguientes pagos.

- 1º A Gaspar Quiroga y otros treinta y ocho pesetas y cincuenta centimos por nueve jornales y medio invertidos en la reparacion de los caminos de este termino.
- 2º A Manuel Artola de Castellon cincuenta pesetas por una romana adquirida por el Ayunt. para el servicio de pesas y medidas.
- 3º A Juan Montaner doce pesetas y veinte y cinco centimos por seis libras de cera adquiridas por el Ayunt. para servir a los actos oficiales religiosos que se celebran.
- 4º A Hipolito Feus y Tomas Gual ciento veinte y ocho pesetas por diez y seis jornales a cada uno invertidos en derribar las paredes y hacer los fundamentos del solar del matadero.
- 5º A Tomas Garcia Gual alquilil doce pesetas y cincuenta centimos por reintegro del importe de una gona oficial de alquilil adquirida por el Ayunt. con cargo al Capitulo de Imprevisto.
- 6º Al Sr. Jefe contrato de la provincia por los derechos de aferision de las pesas y medidas del Ayunt. con cargo al Cap.º 9º. art.º 13 del presupuesto.



alteraciones de urbana

Dada cuenta de los escritos presentados por Saturnino Beltran Fera y Saturnino Edo Blerig sobre variacion de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta poblacion a los folios 626, 627, 628, 629 del tomo 2º y 630, 631 y 632 del mismo tomo 2º o sean tres cuantas partes de cada una de dichas fincas y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos traslativos de dominio que acompañan. El Ayuntamiento acorda en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remitan los expedientes al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos correspondientes.

Dada cuenta de los escritos presentados por Vicente Lafont Beris y dos de Inocencio Emeric Fera sobre variacion de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta poblacion a los folios 1009, 1018 y 1019 del tomo 2º y considerando bastante justificadas las alteraciones con el documento traslativo de dominio que acompañan. El Ayuntamiento acorda en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remitan los expedientes al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos correspondientes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes que saben de que yo el secretario certifico. *Pedro Balrigat Jose Fera*

*Manuel Holman / Lafont*

*Caracasí Vint*

*J. Salvador*



Aniterna

- Presidente Sr. Alcaldes
- D. Federico Gabregat Salvador
- Concejales
- D. Jose Pena Garcia
- D. Manuel Robes Montaner
- D. Tomas Vicente Robes
- D. Manuel Lafont Liberos
- D. Juan Vicente Gil

Senon ordinaria del dia 14 de Mayo de 1922  
 En Vitabella del Maestrazgo a catorce de Mayo  
 de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en  
 la casa capitular los señores concejales que al  
 momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de D. Federico Gabregat Salvador con el objeto de  
 celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y sien-  
 do la hora señalada y habiendose reunido una  
 yonza de concejales el Sr. Presidente declara  
 abierta la sesion dando principio con la lectura  
 del acta de la anterior que encontrandose confor-  
 me con lo acordado fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la sesion an-  
 terior quedando enterada la Corporacion

Pagos

A continuacion el Ayuntamiento acordo se abren  
 a D. Vicente Salvador Sabater comisionado de quin-  
 tas la cantidad de setenta y sei pesetas por reintegro  
 de los gastos de los viajes hechos a Castellon por asuntos  
 de quintas como lo comisionado de este Ayuntamiento

Obras matadero

Por ultimo acordo al Ayunt. facultar al Sr.  
 Alcalde Presidente para que inspeccione las obras  
 y materiales que se ejecutan en la construccion  
 adoptando las medidas y prevenciones que con-  
 dere convenientes para las obras del Matadero

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se  
 levanto la sesion entendiendose la presente acta que  
 firman los señores concejales aniternos que saben  
 de que yo el Secretario certifico.

Federico Gabregat

José Pena

Manuel Robes

Manuel Lafont

Tomas Vicente

F. Salvador



- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde  
 D. Federico Fabregat Salvador
- Concejales
- D. Jose Gera Barera
  - D. Manuel Rober Monfener
  - D. Tomas Vicente Rober
  - D. Manuel Lafont Slibero
  - D. Manuel Garcia Solde

Señon extraordinaria del dia 11 de Mayo de 1922

En Villabella a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la sala consistorial los Señores concejales que al margen se expresan como antes la Mayoria de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocado en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana como previene el art. 68 de la vigente Ley Municipal bajo la presidencia del Alcalde D. Federico Fabregat Salvador quien abiertos que fue la señon manifestò que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este distrito de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal para el comiente año.

Sorteo Junta municipal

Acto continuo metidos en un globo o saco por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones y sacandose de aquel tantas bolas o nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones. dio el resultado siguiente:

Seccion 1ª

D. Agustín Blerig Lafont y D. Juan Vicente Cabedo

Seccion 2ª

D. Enrique Pitarch Monfort, D. Juan Garcia Gual y D. Antonio Rober Monfener

Seccion 3ª

D. Jose Lafont Blerig y D. Francisco Peris Moliner

Seccion 4ª

D. Jose Gera Gual D. Juan Monfener Feus y D. Florencio Montot Salvador

Terminado en esta forma el sorteo acuerdo por ultimo esta Corporacion que inmediatamente se publique su resultado haciendo saber a los elegidos su nombramiento a los fines que proceden con lo que se levanta la sesión firmando los señores concejales que saben de que certifico. Federico Fabregat Jose Feus

Concejal Manuel Rober Monfener Manuel Lafont



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D. Federico Fabregat Salvador
- Concejales
- D. José María García
- D. Manuel Robres Montaner
- D. Tomás Vicente Robres
- D. Manuel Lafont Liberos
- D. Manuel García Soler

Sesión ordinaria del día 21 Mayo 1927  
 En Villabella del Maestrazgo a veinte y uno de Mayo  
 de mil novecientos veintey dos. Reunidos en la  
 Casa capitular los señores concejales que al margen  
 se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Federico Fabregat Salvador, con el objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora  
 señalada y habiéndose reunido mayoría de  
 concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesión  
 dando principio con la lectura del acta de la  
 anterior que enmendada conforme con lo acordado  
 fue aprobado.

Subato de pinos

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás  
 correspondencia oficial recibida desde la sesión  
 anterior quedando enterada la Corporación

También se dió cuenta al Ayunt.º de haberse recibido  
 aprobada la subasta de pinos de la zona del Bay a favor  
 de D. Victoriano Miraret Robres. El Ayunt.º queda enterado

alteraciones fincas urbanas

Dada cuenta de los escritos presentados por Noraulio  
 Pitarch Salvador, do. de Florencio Lafont Centelles y otro  
 de Manuel Lafont Centelles, sobre variación de posesión  
 de las fincas urbanas inscritas en el registro fincal de  
 esta población a los folios 240, 722, 721 y 724 del tomo  
 2.º y considerando bastante justificadas las alteraciones  
 con los documentos, tratativos de dominio que se con-  
 spañan. El Ayunt.º acordó en consonancia con lo que dis-  
 pone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remitan  
 los expedientes al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta  
 provincia a los efectos correspondientes

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
 sesión suspendiéndose la presente acta que firman los  
 tres concejales asistentes que saben de que certifico.

Federico Fabregat      José María García  
 Manuel Robres      Manuel Lafont  
 Manuel García Soler





Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde  
 D. Federico Fabregat Salvador  
 Concejales  
 D. Jose Juan Garcia  
 D. Manuel Robres Montenegro  
 D. Tomas Vicente Robres  
 D. Juan Vicente Gil  
 D. Manuel Lafont Libera

Session ordinaria del dia 28 Mayo 1922

En virtud de a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y dos Reunidos en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encuentra de conformidad con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Pagos

A continuacion el Ayuntamiento acordo se abonen a Tomas Garcia Gil treinta y ocho pesetas para pago de los jornales invertidos en la comision para la entrega de las subastas de pines de la Sierra del Boy y en la talaion de las leñas de ramaje del monte Bovalan con cargo a la consignacion correspondiente.

Acta de vista

Por ultimo se dio cuenta a la corporacion de que habiendose recibido las relaciones de los propietarios de las fincas, extension, cultivo y clase de las mismas para su exposicion al publico para oír reclamaciones por termino de veinte dias.

En su virtud el Ayunt. queda enterado y acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para que las vea y de lo en contrario conforme formule las reclamaciones que entienda procedentes.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los Sres. concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat      Jose Juan Garcia  
 Manuel Robres Montenegro      Manuel Lafont  
 Tomas Vicente Robres      Juan Vicente Gil  
 Manuel Lafont Libera      Federico Fabregat Salvador



Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde  
 D. Federico Fabregat Salvador  
 Concejales  
 D. Jose Teva Garcia  
 D. Manuel Robes Montaner  
 D. Tomas Vicente Robes  
 D. Manuel Montaner Celada  
 D. Manuel Garcia Folech

Señon ordinaria del dia 5 de Junio 1922  
 con asistencia del Maistrazgo a cinco de Junio de  
 mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la sala  
 capitular los señores concejales que al margen se  
 expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico  
 Fabregat Salvador, con el objeto de celebrar la señon  
 ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada  
 y habiendose reunido mayoria de concejales  
 el Sr. Presidente declara abierta la señon dando primer  
 punto con la lectura del acta de la anterior que encon-  
 trandola conforme con lo acordado fue aprobada.  
 Seguidamente diere cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la señon ante-  
 rior quedando enterada la corporacion

Aprobacion de la cubricion  
 y liquidacion obras muradoras

A continuacion diere cuenta de la cubricion  
 y liquidacion de las obras de las paredes del matadero  
 contratadas por el contratista Manuel Lual Garcia  
 de la que resulta una cubricion de ciento noventa y  
 cinco metros y treinta y seis centimetros lineales de  
 pared construida y ademas ciento cuarenta y nueve  
 puestas y treinta y dos centimos que importan lo que ha  
 de satisfacer este Ajunt. de la parte que le corresponde  
 de la pared medianera de Agustim Blerig, importando  
 todo el valor de las obras de dichas paredes al precio de  
 la subasta mil setecientas noventa puestas y treintacentimos

El Ajunt. despues de examinar dicha liquidacion y cu-  
 bicacion y encontrandola conforme acorda aprobarla y  
 que se abone su importe al contratista, y recibis definiti-  
 vamente desde esta fecha las obras de las referidas paredes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
 señon extendiendose la presente acta que firman los  
 Seores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat Jose Teva Garcia  
 Manuel Robes  
 Manuel Montaner  
 Manuel Garcia Folech



Ausencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D. Federico Fabregat Salvador
- Concejales
- D. Jose Ferrer Garcia
- D. Manuel Robres Montaner
- D. Manuel Montaner Belades
- D. Manuel Font Lliberos
- D. Manuel Edo Peris
- D. Francisco Robres Peris

Señon ordinaria del dia 12 de Junio de 1922  
 Fou Mitabella del Maestvargo a doce de Junio de mil  
 novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular  
 los Señores concejales que al margen se expresan bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Sal  
 vador con el objeto de celebrar la señon ordinaria  
 del dia de hoy y siendo la hora señalada y habien  
 dose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente  
 declaro abierta la señon dando principio del acto  
 de la anterior que encontrandola conforme con lo acor  
 dado fue aprobada

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la señon ante  
 rior quedando enterada la corporacion

Distribucion de fondos

A continuacion se dió cuenta al Ayunt<sup>o</sup> de la distri  
 bucion de fondos del presente mes formulada por el Secre  
 tario contador con arreglo a Ley y examinada por  
 el Ayuntamiento y encontrandola conforme fue aprobada

Pago

Por ultimo el Ayunt<sup>o</sup> acordó se abruen a Victoriano  
 Miraret Robres quince pesetas y ochenta y cuatro  
 centimos por un arateron y dos pesos nuevos componer  
 se @. y afianzar la romana mediana del servicio de  
 freas y medidas del Ayuntamiento

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se  
 levanto la señon extendiendore la presente acta  
 que firman los Señores asistentes que saben de que  
 yo el Secretario certifico. Federico Fabregat

*José Ferrer*  
*Manuel Robres*  
*Manuel Montaner*  
*Manuel Font*  
*Manuel Edo*  
*Francisco Robres*  
*J. Salvador*



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D Federico Fabregat Salvador
- Concejales
- D Jose Terra Garcia
- D Manuel Robres Montaner
- D Tomas Vicente Robres
- D Manuel Montaner belades
- D Manuel Lafont Liberos
- D Manuel Robres Peris
- D Francisco Robres Peris

Senon ordinaria del dia 19 de Junio 1921  
 En Vitabella a diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y dos Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la senon ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la senon dando principio con la lectura del acto de la anterior que en su totalidad conforme con lo acordado fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la senon anterior quedando enterada la corporacion

Fuero teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la senon extendiendose la presente acta que firman los Sres. concejales asistentes que saben de que certifico.

Federico Fabregat Jose Terra

Tomas Vicente Manuel Robres

Manuel Montaner Manuel Lafont

Manuel Robres Peris Francisco Robres Peris

Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D Federico Fabregat Salvador
- Concejales
- D Jose Terra Garcia
- D Manuel Robres Montaner
- D Tomas Vicente Robres
- D Manuel Montaner belades
- D Manuel Lafont Liberos

Senon ordinaria del dia 26 de Junio de 1922.  
 En Vitabella a veinte y seis de Junio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la senon ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la senon dando principio con la lectura del acto de la anterior que en su totalidad conforme fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas





Pagos

correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion

- 1º a Inocencio Salvador diez pesetas por los jornales de carpintero invertidos en la reparacion de la bara capitular
- 2º a Tomas Garcia diez y siete pesetas por un calvir y medio de cal para blanqueo de las escuelas publicas
- 3º Al mismo Tomas Garcia treinta y cinco pesetas por ocho jornales y medio invertidos en la reparacion de cañinos
- 4º A Jose Feud Garcia cuarenta pesetas por los gastos ocurridos en los rogatorios de San Juan de Junio, Parva, Bulla y brodos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los tres concejales asistentes que saben de que certifico.

Federico Sabregat por Feud

Tomas Vicente Manuel Robres

Manuel Lafont Manuel Lafont

Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D. Federico Sabregat Salvador
- Concejales
- D. Jose Feud Garcia
- D. Manuel Robres Montaner
- D. Tomas Vicente Robres
- D. Manuel Montaner Belades
- D. Manuel Lafont Libero

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1922.

En virtud de un acuerdo de un mil novecientos veintidos Remuneros en la bara capitular los tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Sabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion

Distribucion de fondos

A continuacion se dio cuenta de la distribucion de fondos del presente mes formulada por el secretario contador con arreglo a Ley y encontrandola conforme fue aprobada.



No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion atendiendo a la presente que firman los  
Señores concejales asistentes adonde yo el Secretario certifico  
Federico Sabregat Jefe de Sala

Tomás Vicente

Manuel Robres

Manuel Montaner

Manuel Lafont

Manuel Edo

Francisco Robres

Salvador

Asistencia

Presidente Sr. Alcalde  
D. Federico Sabregat Salvador  
Concejales

D. José Peña Garza  
D. Manuel Robres Montaner  
D. Manuel Montaner Bellas  
D. Tomás Vicente Robres  
D. Manuel Lafont Liberos  
D. Manuel Edo Peris  
D. Francisco Robres Peris

Sesion ordinaria del dia 9 Julio de 1922  
En Vitabella a nueve de Julio de mil nove-  
cientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitu-  
lular los Señores concejales que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Sabre-  
gat Salvador con el objeto de celebrar la sesion or-  
dinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada  
y habiendose reunido mayoria de concejales el  
Sr. Presidente declara abierta la sesion dando prin-  
cipio con la lectura del acto de la anterior que en  
contrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

El Sr. Presidente manifiesto que debia procederse  
al examen y definitiva fijacion de las cuentas munici-  
pales correspondientes al año 1921-22 a cuyo objeto  
estaban estas sobre la mesa para que pudieran ser  
examinadas por los Señores concejales

Previo orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretari-  
dio lectura de los articulos correspondientes de la Ley  
municipal y del dictamen emitido por el Sr. Con-  
cejal Sindico declarandose despues por el mismo  
Sr. Presidente abierta la discusion

Aprobacion cuentas mun-  
cipales de 1921-22

Examinadas las cuentas y no habiendose hecho  
objecion alguna acordose por unanimidad fijar  
definitivamente dichas cuentas en la siguiente forma



# Cuenta de fondos

Cargo: Noventa mil noventa y dos pesetas y diez y seis centimos  
Data: Veinte mil trescientos cincuenta y siete pesetas y siete centimos

# Cuenta de presupuestos

Cargo: Noventa mil noventa y dos pesetas y diez y seis centimos  
Data: Veinte mil trescientos cincuenta y siete pesetas y siete centimos

# Cuenta de propiedades y derechos

Activo. Noventa y cinco mil noventa y seis pesetas sesenta y cinco centimos  
Pasivo

Saldo a favor del activo pesetas noventa y cinco mil noventa y seis pesetas y sesenta y cinco centimos.

Fijado en esta forma se acordó tambien que las repetidas cuentas sus justificantes y el expediente de recuento y censura se pongan de manifiesto al publico por tres dias de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento pasandose despues a la Junta municipal a los efectos de la Ley con las reclamaciones que se presenten

Por ultimo acordo el ayunt: nombrar Comisionado para hacer la entrega de mozo en caso el dia 1º de Agosto proximo a D. Vicente Salvador Sabater el cual presentara la documentacion y recoger los papeles para su entrega a los interesados

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose lo presente acto que firman los señores concejales asistentes que salen de que yo el secretario certifico.

Nicolas Sabatgat Jose Beas Bonafé Vicent

Manuel Sabater

Manuel Sabater

Manuel Lafont

Manuel Sabater

Francisco Febrer Salvador



Abitencia

- Presidente Sr. Alcalde
- Federico Fabegat Salvador
- Concejales
- José Teva Garcia
- Manuel Robres Montaner
- Manuel Montaner Lobadés
- Manuel Robs Peris
- Manuel Lafont Liberón

Senon ordinario del dia 16 Julio 1922.  
 En Nutabello del Maestrazgo a dieciocho de Julio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde p. Federico Fabegat Salvador con el objeto de celebrar la senon ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la senon dando principio con la lectura del auto de la anterior que encontrandose conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la semana anterior quedando enterada la corporacion.

Obras matadero

Habiendo que procederse a continuar la cubierta del nuevo edificio destinado para matadero y en atencion a que el Ayuntamiento tiene un deber para dicho objeto se acuerda facultar al Alcalde Presidente provisto a operar las que se necesitan para dichos obras y adquirir las tierras que tambien sean necesarias para ello y que en corte se abone con cargo a la consignacion que para dicho objeto figura en presupuesto.

Reparacion fuentes

Tambien se acuerda se proceda a la reparacion del techo de la fuente y lavadero llamado de abajo y que en unipote se abone con cargo a la consignacion que figura en presupuesto para fuentes y lavaderos. Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la senon extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes queoben de que certifico.

Federico Fabegat José Teva

Manuel Robres

Manuel Esc

Manuel Montaner

Manuel Lafont

Manuel Salvador



Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde  
 D. Federico Fabregat  
 Concejales  
 D. Jose Teja Garcia  
 D. Manuel Robes Montaner  
 D. Manuel Edo Peris  
 D. Manuel Montaner Belades  
 D. Manuel Lafont Liberos

Señor ordinaria del día 20 de Julio 1922  
 Don Urbabella del Noestrargo a veinte y tres de Julio  
 de mil novecientos veinte y dos Reunidos en la Casa  
 capitular los Tres concejales que al margen se es-  
 pusan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico  
 Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada  
 y habiendose reunido mayoría de concejales el  
 Sr. presidente declara abierta la sesión dando prin-  
 cipio con la lectura del acta de la anterior que  
 encontrandola conforme con lo acordado fue apro-  
 bada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás  
 correspondencia oficial recibida desde la sesión ante-  
 rior quedando enterada la corporación.

Veterinario titular e  
 Inspector de Higiene pecuaria

Habiendose vacante el cargo de Veterinario  
 titular e Inspector de carnes y el de Inspector de  
 Higiene y Sanidad pecuaria de esta villa, para que  
 no se interrumpian dichos servicios el ayunt. por  
 unanimidad acuerda nombrar para dichos cargos  
 a D. Ramon Genes Solsona, veterinario, domiciliado  
 en Benasal con caracter de interino con el haber con-  
 signado en presupuesto el cargo de Veterinario titular  
 e Inspector de carnes, y el de Inspector de Higiene y  
 Sanidad pecuaria con derecho a percibir los derechos  
 que devengue con arreglo a la tarifa oficial vigente,  
 y con las obligaciones impuestas a los referidos cargos.

Y que se notifique este nombramiento al interesado  
 y al Sr. Inspector provincial de Sanidad.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 extendiendose la presente acta que firman los señores concejales  
 asistentes de que yo el Secretario certifico  
 Federico Fabregat Jose Teja

Manuel Solsona  
 Manuel Lafont Manuel Montaner



Senon ordinaria de 20 Julio 1922.

En Vitabella del Maestazgo a veinte de Julio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los Sres concejales que al morgen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Gabegat Salvador con el objeto de celebrar la senon ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose recibido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la senon dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la senon anterior quedando enterada la corporacion.

A continuacion acordo el Ayuntamiento aprobar todas las alteraciones de fincas rusticas de los propietarios que figuran en el apendice de rusticas del presente año.

Tambien acordo el Ayunt. en atencion a que se halla desempeñada interinamente la plaza de Medico titular de esta villa que se anuncie la vacante para proveerla en propiedad.

Por ultimo se acuerdan los pagos siguientes a D. Francisco Ana Sospedra treinta y cinco pesos por siete jornales invertidos en formar la lista cobratoria del reparto general de utilidades del presente año con cargo a impuestos.

Tambien se acuerda pagar 283.35 ptas por 1100 tejas adquiridas para el techo del nuevo matadero con cargo a la contingencia que para los obras del matadero figura en presupuesto. No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la senon creyendose la presente que firman los Sres. asistentes que saben.

Federico Gabegat Jose Fern  
Damas Quinto Manuel Robres  
Manuel Montferrer

Asistencia  
Presidente Sr. Alcalde  
D. Federico Gabegat  
Concejales  
D. Jose Fern Garcia  
D. Manuel Robres Montferrer  
D. Tomas Vicente Robres  
D. Manuel Montferrer belado  
D. Manuel Garcia Folch

Alteraciones de rusticas  
incluidas en el apendice

Vacante Medico titular

Pagos



Asistencia

Presidente y Alcalde  
D. Federico Gabregat  
Concepales

- Jori Jona Garcia
- Manuel Robes Montenegro
- Manuel Montenegro Beladen
- Tomas Vicente Robes
- Manuel Lafont Liberos
- Manuel Edo Peris

Señor ordinario del día 6 Agosto 1912.  
 En Vertabelle del Martes a seis de Agosto de mil  
 novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capi-  
 tular los Señores concepales que al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Gabregat  
 Salvador con el objeto de celebrar sesión ordinaria  
 del día de hoy y siendo la hora señalada y ha-  
 biendo reunido mayoría de concepales el Sr.  
 Presidente declara abierta la sesión dando princi-  
 pio con la lectura del acta de la anterior que encon-  
 trandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Distribucion de fondos

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior  
 quedando enterada la Corporacion.

Tambien se dió cuenta de la distribucion de fon-  
 dos del presente mes formada por el Secretario Con-  
 tador con arreglo a Ley y despues de examinada  
 por el Ayuntamiento y encontrandola conforme acor-  
 do aprobarla.

Policia urbana y rural

Por ultimo dióse cuenta de una instancia presenta-  
 da por D. Laudelino Salvador Montenegro solicitando que  
 teniendo que edificar casas en la finca rustica que posee  
 en la salida de esta poblacion lindante con el camino  
 del Hotel Miramar y la carretera se le señale la linea  
 que se ha de guardar en dicha construccion en la parte  
 recayente al repavado camino del Hotel.

El Ayunt<sup>o</sup> acuerda por dicha instancia i conforme de-  
 la Comision de policia urbana.  
 No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la  
 sesión detendiendose la presente que firman los Señores asis-  
 tentes que saben de que certifico.

Federico Gabregat Jori Jona Garcia  
 Manuel Robes Montenegro Manuel Montenegro  
 Manuel Lafont Manuel Edo Peris



Acta

Presidente el Alcalde  
D. Federico Fabregat  
Concejales

- D. Jose Mesa Garcia
- D. Tomas Vicente Robres
- D. Francisco Robres Peris
- D. Manuel Edo Peris
- D. Juan Vicente Gil

Reparacion caminos

Señor ordinaria del dia 12 agosto 1922.  
 En Villabella a trece de agosto de mil novecen-  
 tos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular  
 los señores concejales que al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabre-  
 gat Salvador con el objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada  
 y habiendose reunido mayoría de Concejales el  
 Sr. Presidente declara abierta la sesión dando prin-  
 cipio con la lectura del acta de la anterior que en-  
 contrandolo conforme con lo acordado fue apro-  
 bada

Seguidamente dió cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la sesión an-  
 terior quedando enterada la corporacion

Tambien acordó la corporacion que se procede  
 a la reparacion del camino de San Juan lla-  
 mado del Sollet y a la limpieza y despedreo  
 de las calles y vias publicas de la poblacion y  
 que los gastos que ocurran se abonen con cargo  
 a la consignacion que para ello figura en pre-  
 supuesto.

No teniendo mas asuntos de que tratar se  
 levanto la sesión entendiendose la presente acta  
 que firman los Sres. concejales asistentes que  
 saben de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat Jose Mesa

Manuel Robres

Tomas Vicente

Francisco Robres

Manuel Edo

Manuel Montaner

F. Salvador



Asistencia

Presidente Sr. Alcalde  
D. Federico Sabregat  
Los concejales

D. Jose Teles Barrio  
D. Manuel Robres Montaner  
D. Tomas Vicente Robres  
D. Francisco Robres Peris  
D. Manuel Montaner Belades

Señon ordinaria del dia 20 Agosto 1922  
En Vitabella a veinte de Agosto de mil novecientos  
veinte y dos. Reunidos en la sala capitular los señores  
concejales que al margen se expresan bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Federico Sabregat Salvador  
con el objeto de celebrar la señon ordinaria del dia de  
hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido  
un número de concejales el Sr. Presidente declaró abierta  
la señon dando principio con la lectura del acta de  
la anterior que encontrandole conforme con lo acor-  
dado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás  
correspondencia oficial recibida desde la señon anterior  
quedando enterada la corporacion.

A continuacion acordó el Ajunt. aprobar los pagos  
siguientes.

Pagos

- 1.º A D. Federico Sabregat y D. Jose Teles Alcaldes y 1.º Teniente cuarenta y cuatro pesetas y noventa y nueve centimos por reintegro de los gastos de un viaje hecho a Castellon por asuntos del Municipio.
- 2.º A Gaurto Salvador y otros cincuenta y ocho pesetas y cincuenta centimos por jornales invertidos en la reparacion del baunino del bollet.
- 3.º A Juan Colerig y Gaspar Quiruga sesenta y seis pesetas por tres jornales de campo y nueve de peon invertidos en la limpieza de las calles y áreas publicas de la poblacion.

Fuero teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la señon. extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Sabregat Jose Teles

Manuel Robres Barrio

Francisco Robres Manuel Montaner

Federico Sabregat



Senon ordenaria de 27 Agosto 1922

Asistencia  
Presidente Sr. Alcalde  
D. Federico Fabregat  
Concejales  
D. Jose Ferras Garcia  
D. Manuel Robres Montaner  
D. Tomas Vicente Robres  
D. Francisco Robres Peris  
D. Manuel Montaner Solades

Con Vertaballa a veinte y siete de agosto de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara abierta la senon dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandole conforme con lo acordado fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde la senon anterior quedando enterada la corporacion

Policia urbana

Por ultimo diose cuenta del dictamen de la Comision de policia urbana referente a la instancia presentada por D. Laudelino Salvador Montaner sobre señalamiento de la linea de la finca rustica que posee en la partida de les Roquefes en la parte recayente al camino del Hotel Miramar, cuyo dictamen consta en el expediente instruido al efecto.

El Ayunt. acuerda aprobar el dictamen de la Comision y señalar la linea de dicha finca por el punto marcado por la Comision

Fue teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la senon extendiendose lo presente acta que firman los Sres. concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Fabregat Jose Ferras

Manuel Robres Garcia Vicente

Francisco Robres

Manuel Montaner

Federico Fabregat





Asistencia  
 Presidente h. Alcalde  
 D. Federico Fabregat  
 Concejales  
 D. Manuel Roger Montaner  
 D. Tomas Vicente Robes  
 D. Francisco Robes Berg  
 D. Manuel Montaner Peleada  
 D. Juan Vicente Gil

Señal ordinaria del dia 2 Septiembre 1922  
 San Vicente a tres de Septiembre de mil novecientos  
 veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los tres  
 concejales que al margen se expresan bajo la presidencia  
 del h. Alcalde D. Federico Fabregat Salvador con el objeto  
 de celebrar la señal ordinaria del dia de hoy y siendo  
 la hora señalada y habiendose reunido susyonic de  
 concejales el h. Presidente declara abierta la sesion dan  
 do principio con la lectura del acta de la anterior que  
 encontrandole conforme con lo acordado fue aprobada

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior  
 quedando enterada la corporacion

Distribucion de fondos

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos  
 del presente mes formada por el Secretario contado  
 con arreglo a Ley y examinado por el Ayuntamiento y en  
 encontrandole conforme fue aprobada.

Subsidios a pobres benéficos

A continuacion acordó el Ayuntamiento que por la bonomia  
 de Benéficos y en cumplimiento de las disposiciones  
 vigentes se proceda a la formacion de las listas de fami-  
 lias pobres de este termino municipal para el proximo  
 año que principiare en 20 del actual

Reparacion lavadero

Por ultimo acordó el Ayuntamiento se proceda a la repa-  
 racion del techo del lavadero de la fuente de abajo  
 y que su importe se abone con cargo al bap. correspondiente  
 Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion entendiendo lo presente acta que firman  
 los tres concejales asistentes que salen de que certifico.

Jose Serra Manuel Robes  
 Tomas Vicente Francisco Berg  
 Manuel Montaner  
 Salvador



Asistencia

- Presidente 1er Teniente Alcalde
- D José Yera Garcia
- Concejales
- D Manuel Robres Montaner
- D Tomas Trente Robres
- D Manuel Odo Peris
- D Francisco Robres Peris
- D Manuel Montaner Belades

Señon ordinaria del día 10 Septiembre de 1922  
 En Vitabella a diez de Septiembre de mil novecientos  
 veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los tres  
 concejales que al margen se expresan bajo la presidencia  
 del 1er Teniente Alcalde en funciones D José Yera Garcia  
 por ausencia y delegacion del Alcalde propietario con el  
 objeto de celebrar la señon ordinaria del día de hoy y ven-  
 do la hora señalada y habiendose reunido mayoría  
 de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la señon  
 dando principio con la lectura del acta de la anterior  
 que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose de los boletines y demas correspon-  
 dencia oficial recibida desde la señon anterior quedando  
 enterada la corporacion

Licencia alcalde

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde  
 Presidente solicitando que teniendo que ausentarse de la  
 poblacion por asuntos particulares una temporada se  
 le concediera por el Ayunt. un mes de licencia.

El Ayunt. por unanimidad acuerda conceder al Sr. Al-  
 calde D Federico Gabregat el mes de licencia que solicita

Alteraciones urbanas

Dada cuenta del escrito presentado por D Paulino Yera  
 Salvador sobre variacion de poseedor de la finca urbana  
 inscrita en el Registro fiscal de esta poblacion al folio 452 to-  
 mo 2º y considerando bastante justificada la alteracion  
 con el documento traslativo de dominio que acompaña  
 el Ayunt. acorda en consecuencia con lo que dispone el Re-  
 glamento de 24 de Enero de 1896 que se remite el expediente  
 al Hno Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos  
 correspondientes.

Pagos

- Por ultimo se acordaron los siguientes pagos
- 1º a Joel Gabregat Salvador treinta pesetas por seis jornales  
 invertidos en el blanqueo de las escuelas de aseo y seos de  
 esta villa
  - 2º A Juan Montfort Robres cien pesetas por veinte jornales  
 invertidos en la limpieza y reparacion del reloj publico de esta  
 villa con cargo al capitulo de imprentos



Listas pobres beneficencia

Dado cuenta del expediente instruido para la rectificación de las listas de pobres de beneficencia de presente año y de las listas formadas por la (derriga digo) Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento que aparecen en dicho expediente el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad aprobar tal y como aparecen las referidas listas de las familias pobres (derrigadas por la Comisión para que en el presente año que principiara en 30 del actual puedan disfrutar de asistencia Médico-Farmacéutica gratuita, habiendo dispuesto al propio tiempo que una copia de dichas listas aprobada en los términos que quedan indicados sea fijada al público en el sitio de costumbre para conocimiento del vecindario comunicándose tras a los facultados titulares a fin de que puedan ser examinadas y se presenten en el plazo de ocho días las reclamaciones de inclusión o exclusión que consideren procedentes.

Pagos

Por último se acuerda se abonen a Gaspar Quiroga y otros ciento tres pesetas por jornales invertidos en la reparación de los caminos de este término con cargo al cap. y art. correspondiente.

Quis teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Ferrá Manuel Rabros

Donas Vicente Francisco Nebres

Manuel Cdo

Miguel Cdo

Salvador



Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde en funciones  
 D. José Yusa García  
 Concejales  
 D. Manuel Robín Montaner  
 D. Tomás Vicente Robes  
 D. Francisco Robes Peris  
 D. Manuel Montaner Belades  
 D. Manuel García Folch

Sesión ordinaria del día 17 Septiembre 1922  
 En Villabella del Maestrazgo a diez y siete de Sep-  
 tiembre de mil novecientos veinte y dos Reunidos  
 en la casa capitular los Señores Concejales que  
 al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde en funciones D. José Yusa García con el  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria del día  
 de hoy y siendo la hora señalada y ha-  
 biéndose reunido mayoría de concejales el  
 Sr. Presidente declara abierto la sesión dando  
 principio con la lectura del acta de la anterior  
 que encontrándose conforme con lo acordado  
 fue aprobada

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y  
 demás correspondencia oficial recibida desde  
 la sesión anterior quedando enterada la  
 Corporación

Por último se acuerdan los siguientes pagos

Pagos

1.<sup>o</sup> A Elisa Sabegat estancquera de esta villa sesenta  
 pesetas por efectos timbrados servidos a este Ayun-  
 tamiento para servicio de Secretaria durante el  
 segundo trimestre del corriente año

2.<sup>o</sup> A Juan Blerig y otros cuarenta y ocho pesetas y  
 diez céntimos por dos jornales de mano invertidos  
 en traer las bigas y maderas para el techo del mata-  
 dero y cuatro jornales de peon invertidos en extraer  
 arena para las mismas obras del matadero

Fue teniendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesión entendiéndose la presente acta que firman  
 los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

José Yusa Manuel Robes  
 Tomás Vicente Robes Francisco Robes

Manuel Montaner

Salvador



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde en funciones
- D. Jose Fera Garcia
- los concejales
- D. Manuel Robles Montaner
- D. Joaquin Vicente Robles
- D. Francisco Robles Paris
- D. Juan Vicente Luján
- D. Manuel Garcia Toledo

Señor ordinaria del día 24 Septiembre 1922.  
 En Vertaballa del Maestrancho a veinte y cuatro  
 de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.  
 Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Jose Fera Garcia con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial quedando decretada la incorporación.

Pagos

- A continuación se acuerdan los pagos siguientes.
- 1º A Joaquin Bano allepur cuarenta pesetas y cincuenta centimos por miso calices de cal adquiridos por el Ayuntamiento para las obras del matadero
  - 2º A Benjamin Ballerter treinta y siete pesetas y cincuenta centimos por impresos servidos al Ayuntamiento durante el 1º semestre del presente año.
  - 3º A Vicente Salvador secretario del Ayuntamiento treinta pesetas por reintegro de los gastos de un viaje de dos dias a Castellon por asuntos del Municipio
  - 4º A Jaime Vives. veinte y cinco pesetas y cincuenta centimos por impresos y material servidos al Ayuntamiento
  - 5º A la Sociedad Hispana de fuente ensagures tres pesetas por portes de cargas de impresos de este Ayuntamiento.

Fue teniendose mas asuntos se levanto la sesión firmando la presente los concejales asistentes de que yo el secretario certifico

Jose Fera Manuel Robles  
 Joaquin Vicente Francisco Robles Salvador



Asistencia  
Presidente Sr. Alcalde don Manuel  
D. José María García  
Concejales  
D. Manuel Robles Montañez  
D. Juan Vicente Robles  
D. Francisco Robles Pérez  
D. Manuel Montañez Belandier  
D. Juan Vicente Gil

Señor ordinaria del día 1.º Octubre 1922  
En Nutabella del Maestrazgo a primero de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de don Sr. Alcalde don José María García Primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde, con el objeto de celebrar la Señor ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada y habiéndose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declara abierta la Señor dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrada conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la Señor anterior quedando enterada la Corporacion

Distribucion de fondos

Tambien se dió cuenta de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario contador con arreglo a Ley y despues de examinarla el Ayuntamiento y enquitandola conforme fue aprobada

Listas pobres beneficencias

Iguualmente se dió cuenta al Ayuntamiento de que durante el plazo que han percurado expuestas al publico las listas de pobres de beneficencias no se ha presentado contra las sumas reclamacion alguna

El Ayuntamiento acuerda darles curso definitivo y que se entregue copia de las mismas a los facultados titulares y una tarjeta a cada uno de los individuos que en la misma figuran

Tras de haberse mas asuntos de que tratar se levanta la Señor entendiendose lo presente acta que firman los Señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

José María Manuel Robles  
García Vicente Francisco Robles

Manuel Montañez

V. Salgado



- Asistencia
- Presidente y Alcalde
- D. Federico Gabegot Salvador
- Concejales
- D. José María García
- D. Manuel Robres Montaner
- D. Tomas Vicente Robres
- D. Francisco Robres Peris
- D. Manuel Montaner Belada

Sesión ordinaria del día 8 Octubre 1922  
 en el Ayuntamiento de Muel de octubre  
 de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la  
 Casa Capitular los señores concejales que al  
 margen se representan bajo la Presidencia del Sr.  
 alcalde D. Federico Gabegot Salvador con el ob-  
 jeto de celebrar la sesión ordinaria del día de  
 hoy y siendo la hora señalada y habiendo con-  
 currido mayoría de concejales el Sr. Presidente  
 declara abierta la sesión dando principio con la lectu-  
 ra del acta de la anterior que encontrándose confor-  
 me con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta de los boletines y de  
 más correspondencia oficial recibida desde la se-  
 sion anterior quedando enterada la Corporacion

También se dió cuenta al Ayuntamiento de la Circular  
 (publicada en el Boletín del Sr. Gobernador civil de la provin-  
 cia fecha cuatro del actual publicada en el Boletín Ofi-  
 cial nº 205 del día seis del actual sobre cumplimiento  
 de la R. O. del Ministerio de la Gobernacion de 1º Agosto  
 de 1920 sobre obras municipales para el saneamiento  
 de las poblaciones y atendiendo que lo que puede  
 interesar a este Ayuntamiento de la referida R. O. es lo  
 que respecta a la conduccion de aguas potables el  
 Ayuntamiento acuerda que por la concesion  
 de fuentes y cañerías se dictamine lo que proceda  
 acordar el Ayuntamiento sobre el particular

Fues teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
 levanto la sesión extenuandose la presente que firman los seño-  
 res asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Por el Sr. Presidente Manuel Robres  
 Tomas Vicente Robres  
 Manuel Montaner Belada  
 Francisco Robres  
 Salvador

Circular sobre obras  
 saneamiento poblaciones



Asistencia

Presidencia Sr. Vicente Alcalde  
D. Jose Tena Garcia  
Concejales

- D. Tomas Vicente Robres
- D. Francisco Robres Peris
- D. Manuel Garcia Galen
- D. Juan Vicente Gil
- D. Manuel Bdo Peris

Licencia alcalde

Instancias solicitando parcelas sobrantes via publica

Señon ordinaria del dia 15 Octubre 1922

En Villavieja a quince de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la casa capitular los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Jose Tena Garcia con el objeto de celebrar la señon ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la señon dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandose conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la señon anterior quedando enterada la corporacion.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Alcalde Presidente participando que teniendo que ausentarse de la poblacion por asuntos particulares solicitaba del Ayuntamiento se le concediera un mes de licencia.

La corporacion por unanimidad acuerda conceder al Sr. Alcalde la licencia que solicita.

Por ultimo al Ayuntamiento se dio cuenta de las instancias presentadas por Jose Enrique Oranga, Manuel Lafont Liberos y Serafin Mivalles Manfort y Francisco Lafont Olerig, solicitando que por el Ayuntamiento se les concedan unas parcelas de terrenos sobrantes de la via publica, lindantes en fincas urbanas de su propiedad por el precio de tasacion.

El Ayuntamiento acuerda para dichas instancias a informe de la comision de policia urbana.

Tras tener mas asuntos de que tratar se levanto la señon restandose la presente acta que firman los tres concejales que saben de que yo el Secretario actuo.

Jose Tena Garcia  
Francisco Robres

J. Salvador



Asistencia

- Presidencia Sr. Jacinto Alcalde
- D. Jose Yerna Garcia
- Concejales:
  - D. Manuel Robles Manfane
  - D. Francisco Robles Paris
  - D. Juan Vicente Gil
  - D. Tomas Vicente Robles
  - D. Manuel Garcia Toledo

Señal ordinaria del dia 22 Octubre 1932  
 En Villabella a veinte y dos de Octubre de mil nove-  
 cientos veinte y dos. Reunidos en la Casa capi-  
 tular los Sres. concejales que al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Jose  
 Yerna Garcia con el objeto de celebrar la sesion ordina-  
 ria del dia de hoy y siendo la hora señalada y ha-  
 biendose reunido mayoria de concejales el Sr.  
 Presidente declaro abierta la sesion dando primer-  
 mo con la lectura del acto de la anterior que  
 encontrandole conforme con lo acordado fue aprobada

Seguidamente hizo cuenta de los boletines y de-  
 mas correspondencia oficial recibida desde la se-  
 sion anterior quedando enterada la Corporacion

Obras matadero

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que la  
 tormenta que hubo en esta poblacion el dia quince del actual  
 derribo la pared Noroeste del nuevo matadero en construccion  
 y como ello ha sido debido al embalse de las aguas en la era de  
 brillar que hay junto a dicha pared por falta de desague para  
 evitar que esto pueda repetirse propone acuerde el Ayunt.

1º Que se obligue a los propietarios de la referida era a que se real-  
 ce esto hasta el nivel necesario para que puedan tener salida  
 las aguas que se embalsan en la misma, contribuyendo a ello  
 el Ayunt. en la parte de gastos que le correspondan.

2º Que se reconstruya la pared derribada a la mayor brevedad  
 construyendole un contramuro para su mayor resistencia.

3º Que se revoque el acuerdo de este Ayunt. treinta y uno de Octu-  
 bre ultimo, por el que se le cedio a Tomas Yerna Salvador  
 una parcela de terreno sobrante de la via publica en dicho pun-  
 to dejando nula y sin efecto dicha concesion devolviendole al  
 interesado el valor de dicha parcela que ingresen en la Caja mu-  
 nicipal, por que se ha de construir por dicha parcela el desague de la era.

El Ayunt. por unanimidad acuerda de conformidad  
 con lo propuesto por la Presidencia

Subasta pautas

Por ultimo se dio cuenta al Ayunt. que la subasta de los pautas  
 del presente año del Monte Valle de Usua celebrada el dia



diez y ocho del actual ha sido adjudicada a Bartolome  
Safont Barco por setecientas setenta y cinco peletas y veinte  
y cinco centimos. El Ayunt. queda enterado.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanto la sesion entendiendose la presente acta que  
firman los Señores concejales asistentes que saben de que  
yo el Secretario certifico.

Jose Tena Garcia Vicente  
Francisco Robres

J. Salvador

Anitencia

Sesion ordinaria del dia 29 Octubre 1922.

Presidente Sr. Alcalde en funciones  
D. Jose Tena Garcia  
Concejales  
D. Francisco Robres Peris  
D. Tomas Vicente Robres  
D. Manuel Safont Lliberos  
D. Manuel Garcia Goleli  
D. Juan Vicente Sol

Don Vitabella del Maestrancho a veinte y nueve de Octu-  
bre de mil novecientos veintidos. Reunidos en la Casa Ca-  
pitular los Sres concejales que al margen se expresan ba-  
jo la Presidencia del 1º Teniente Alcalde D. Jose Tena Gar-  
cia en funciones de Alcalde con el objeto de celebrar la  
sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora seña-  
lada y habiendose reunido mayoria de concejales el  
Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio  
con la lectura del acta de la anterior que encontran-  
dola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas con-  
spondencia oficial recibida desde la sesion anterior que-  
dando enterada la corporacion.

Subasta prantos

Tambien se dio cuenta a la corporacion que la subasta  
de los prantos del monte avellanar del presente año celebrada  
el dia veinte y ocho del actual ha sido adjudicada a  
Mariano Lagan Vicente por la cantidad de ochenta peletas  
El Ayunt. queda enterado.

Lagos

Igualmente se acuerda se abonen tres peletas a Vicente Ga-



lian hermano del bouenta de la Providencia de Vall de Ues por una luisua que hace el Ayunt<sup>o</sup>.

Parcela parcelas

Dada cuenta al Ayuntamiento del dictamen de la Comision de Policia urbana y rural referente a la instancia presentada por D. Serafin Mivalles Noufort y Francisco Lafont Slerig y del la tasacion pericial de la parcela sobrante de la via publica en las Eras de Troja que solicitan que constan en el expediente instruido al efecto.

El Ayunt<sup>o</sup> por unanimidad acuerda aprobar el referido dictamen y la tasacion pericial de la expresada parcela y de conformidad con lo propuesto por la Comision en su informe ceder a los solicitantes la referida parcela por el precio de su tasacion que es de treinta y siete pesetas y veinte y cinco centimos con la condicion de que en la edificacion de la misma se ha de guardar la linea marcada por la Comision que es la recta que señalan las otras edificaciones que existen limitrofes y tendran la misma altura que aquella por lo menos. Y que las obras seran solidas y construidas de cal y canto y tendran que verificarse dentro del plazo de un año a contar desde esta fecha y de no verificarse quedara nula y sin efecto esta concesion, sin como de no mejorarse en la baja municipal el valor de la tasacion de la misma en el plazo de un mes.

Tambien se dio cuenta de otro dictamen de la Comision de Policia urbana y rural referente a la instancia presentada por Jose Bereng Orunga y de la tasacion pericial de la parcela que solicita situada en el Arrabal del Linto a la salida del camino del boquerteris que constan en el expediente instruido al efecto.

El Ayunt<sup>o</sup> acuerda por unanimidad aprobar dicho dictamen y la tasacion pericial de la referida parcela y de conformidad con lo propuesto por la Comision en su informe ceder al solicitante Jose Bereng Orunga la parcela que solicita por el precio de su tasacion que es de once pesetas y veinte y cinco centimos con la condicion de que en la edificacion de la misma se ha de guardar la linea marcada por la Comision que es la recta desde la esquina de la calle a la otra del patio o conal del solicitante. Que dicha parcela se ha de cubrir precisamente para que sus



aguas no puedan perjudicar a la Casa edificante y  
tendran las paredes por lo menos la altura del patio o  
comal del mismo solicitante. Y que las obras se verificaran  
dentro del plazo de un año a contar desde esta fecha y de  
no edificarse en dicho plazo quedara nulla y sin efecto  
esta concesion asi como de no pagarse en la Caja munici-  
cipal el importe de la tasacion de la parcela en el plazo de un mes  
Y que las obras seran solidas y contruidas de cal y canto.

Igualmente se dio cuenta de otro dictamen de la Comision  
de Policia urbana referente a la instancia presentada por  
Manuel Lafont Liberos y de la tasacion pericial de la parcela  
que obtuvo en la Casa de Trozo de esta villa que contiene el es-  
pediente instruido al efecto.

El Ayunt<sup>o</sup> por unanimidad acuerda aprobar dicho  
dictamen y la tasacion pericial de la referida parcela y de  
conformidad con lo propuesto por la Comision en su informe  
ceder a Manuel Lafont Liberos la parcela que solicita por el  
valor de su tasacion que es de diez y seis pieletas, con la condi-  
cion de que en la edificacion de la misma se ha de guardar la  
linea marcada por la Comision que es la recta que señala  
los otros edificios existentes a su derecha entrando y  
tendran la misma altura que aquellos por lo menos.

Que las obras seran solidas y contruidas de cal y canto y se  
verificaran dentro del plazo de un año a contar desde esta  
fecha y de no verificarlos quedara nulla y sin efecto la  
concesion asi como de no pagarse en la Caja municipal  
el importe de la tasacion de la parcela en el plazo de un mes.  
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-  
sion extendiendose la presente acta que firman los señores  
conceales asistentes que saben de orden el Secretario certifico

Jose Maria Camps Vicent  
Francisco Robres

Salvador



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde en funciones
- D. Jose Tena Garcia
- Concejales
- D. Manuel Robres Montaner
- D. Tomas Vicente Robres
- D. Francisco Robres Paris
- D. Juan Vicente Gil
- D. Manuel Montaner Belades

Session ordinaria del dia 5 de Noviembre 1922

En Vertaballa del Ayuntamiento a cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Jose Tena Garcia con el objeto de celebrar la session ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido nuevamente de concejales el Sr. Presidente declara abierta la session dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la session anterior quedando enterada la Corporacion.

Distribucion fondos

Tambien se dio cuenta al Ajunt. de la distribucion de fondos de presente mes formada por el Secretario Contador con arreglo a Ley y despues de examinada por el Ayuntamiento y encontrandola conforme fue aprobada.

R.D. concesion de los nuevos locales escuelas

Dado cuenta al Ajunt. del R.D. de 30 de Octubre ultimo publicado en la Gaceta de Madrid del dia primero del actual en el que decreta la construccion por el Estado de los locales nuevos para los dos escuelas mixtas de ambos sexos de esta villa. El Ajunt. queda enterado.

Y por el Sr. Presidente se propuso que en atencion a que dichas mejoras asi como la reunion del material de las lneas telefonicas de esta villa se han alcanzado debido a las gestiones realizadas por digno Diputado a Cortes por este Distrito D. Ricardo Lacierra basorin propone al Ayuntamiento que se conceder al Sr. Lacierra un voto de gracias por haber alcanzado dichas mejoras para esta poblacion y en nombre del Ajunt. y del vecindario en general testimoniarle el agradecimiento de la poblacion entera por haber lograda tan deseadas mejoras.

Y para guardar en la memoria el reconocimiento de gratitud de esta poblacion al Sr. Lacierra que se le da su nombre a la nueva plaza que seierte en esta poblacion que es la Plaza del Portal y que se comuniqua este acuerdo al Sr. Lacierra.

El Ajunt. por unanimidad acuerda aprobar la proposicion de



Presupuesto extraordinario

la Presidencia en todas sus partes, y que en un momento de la sesión  
Visto el proyecto de presupuesto extraordinario tomado  
para el ejercicio de 1922-23 por la Comisión de Hacienda  
y presupuestos de este Ayuntamiento y discutidas detenida  
mente cada una de las partidas detalladas en aquel  
la Corporación las considero ajustadas a las disposiciones  
vigentes y a los servicios y recursos de la localidad acordando

- 1º Aprobar sin modificación alguna el referido proyecto de presupuesto extraordinario para el año 1922-23.
- 2º Que cumpliendo con el precepto de la Ley municipal se exponga al público dicho proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a contar desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria acreditándose en el expediente respectivo habido así realizado y teniendo al mismo las reclamaciones que se presenten por escrito, y
- 3º Que transcurrido dicho plazo se tome a discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión entendiéndose la presente acto que firmando los señores concejales auténticos que saben de que yo el Secretario certifico.

José María Tomás Vinent  
Francisco Pórrer

Salvador



Anterior  
 Presidente Sr. 1º Teniente Alcalde  
 D. José Ferrn Garcia Leonizales  
 D. Manuel Robres Montañez  
 D. Manuel Montañez Belades  
 D. Tomas Vicente Robres  
 D. Juan Vicente Gal  
 D. Manuel Edo Peris  
 D. Manuel Garcia Folch.

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1922.  
 En Villabella del Maestrazgo a doce de Noviembre de mil  
 novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los  
 Sres. concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia  
 del 1º Teniente Alcalde en funciones D. José Ferrn Garcia con  
 el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo  
 la hora señalada y habiéndose reunido mayoría de concejales  
 el Sr. Presidente declara abierta la sesión dando principio con  
 la lectura del acta de la anterior que encontrándola con  
 forme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas cones-  
 poudencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando  
 enterada la Corporación.

Presupuesto ordinario

Visto el proyecto de presupuesto ordinario formado para  
 el ejercicio de 1923-24 por la Comisión de Hacienda y presu-  
 puostos de este Ayuntamiento y discutidas detenidamente cada una de  
 las partidas detalladas en aquel la Corporación las considero  
 ajustadas a las disposiciones vigentes y a los recursos y gastos  
 de la localidad acordando:

- 1º Aprobar sin modificación alguna el referido proyecto de  
 presupuesto ordinario para el año 1923-24
- 2º Que cumpliéndose el precepto de la Ley municipal se exponga  
 al público dicho proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento  
 por termino de quince días hábiles a contar desde la fecha  
 en que se haga el anuncio en la forma ordinaria acredi-  
 tándose en el expediente respectivo haberlo así realizado y  
 uniéndose al mismo las reclamaciones que se presenten por  
 evento y
- 3º Que transcurrido dicho plazo se someta a discusión y votación  
 definitiva de la Junta municipal.

Adquisición solar  
 nuevas escuelas

Seguidamente el Ayuntº por unanimidad acordó: que se  
 adquiriera por el Ayuntº para solar de las nuevas escuelas que  
 se han de construir por el Estado, la heredad que posee D.  
 Maria Salvador Aseñi en el arrabal de Lonto, lindante  
 en el comun de la fuente de arbo por el precio de cinco  
 mil pesetas las cuales se abonaran en dos plazos iguales



de dos mil quinientas pesetas facultando al Sr. Sindico del Ayuntamiento D. Manuel Montesinos Velazquez para que en nombre y representacion del Ayuntamiento formalice y autorice el documento de adquisicion del referido solar a favor del Ayuntamiento para lo cual se le entregara certificacion de este acuerdo.

Se hace constar que la adquisicion del expresado solar se hace por no reunir condiciones el que tenia destinado el Ayuntamiento en el catastro antiguo ya que para aprovechar dicho solar se habria de rebajar al nivel de la calle lo cual importaria un gasto superior al que costo el solar adquirido por el Ayuntamiento que es el mejor que se ha parecido y ha indicado el Sr. Arquitecto D. Manuel Montesinos autor del plano de las escuelas.

Pagos

1º

A continuacion al Ayuntamiento. acordo los siguientes pagos  
A Tomas Pena Salvador ciento diez pesetas por cinco caballerias de cal amasada y veinte cargas de piedra para las obras del matadero.

2º

A Juan Vicente Pena y otros sesenta y cinco pesetas por diez y seis jornales invertidos en la reparacion de caminos vecinales.

3º

A Gaspar Quiroga Fortes, treinta y cuatro pesetas por jornales invertidos en la limpieza de las calles y vias publicas de esta poblacion.

4º

A Tomas Garcia Bual sesenta y dos pesetas por jornales invertidos por las Comisiones en marcar los fincos de los montes Sema del Bay y Vall de Uvero.

5º

A unimo Tomas Garcia diez y ocho pesetas por jornales invertidos en la reparacion de la escuela de niñas de este villa.

6º

A Antonio Porecar cien pesetas por jornales invertidos en la reparacion de la cárcel publica.

7º

A Vicente Salvador, Secretario del Ayuntamiento, treinta y tres pesetas y un centimo por reintegro de los gastos del viaje de dos dias hecho a Castellon por asuntos del Municipio.

8º

A Tomas Pena Salvador veinte y cinco pesetas por la devolucion del impuesto de la tasacion de la parcela que le cedio el Ayuntamiento cuya cesion se ha dejado sin efecto con cargo al cap. de Imprenta.





Alteraciones urbanas

Dada cuenta del escrito presentado por D Manuel Leervera Gomer sobre variacion de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro final de esta poblacion al folio 949 Tomo 2º y considerando bastante justificada la alteracion con el documento Traslatico de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordo en conformancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Mayo de 1896, que se remita el expediente al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Auxiliar

A continuacion acordo el Ayuntº nombrar para el cargo de auxiliar de Secretaria que no ha sido provisto hasta la fecha a D. Ricardo Salvador Heger con el haber señalado en presupuesto.

Vecinos

Tambien acordo el Ayuntº dar de bajos como vecinos de esta poblacion a Bautista Porecar Godo y Gabriel Miraret Sauguer, por haber adquirido su vecindad en Ciudad y a Pascual Aparici Fena y Juliana Solsona Peris por haberla adquirido en Adrauetes y Uvera respectivamente.

Fuero teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Sres concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Por Fena Tomas Nieto  
Francisco Pichon

R. Salvador



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde en funciones
- D. José Fera Garcia
- Concejales
- D. Manuel Montaner Beladen
- D. Tomas Vicente Robres
- D. Francisco Robres Peris
- D. Manuel Garcia Goleti
- D. Juan Vicente Gil

Señon ordinaria del dia 19 Noviembre 1922  
 con 11.11.22 del Noaetrargo a. diez y nueve  
 de Noviembre de mil novecientos veinte y dos.  
 Reunidos en la Casa capitular los señores con-  
 cejales que al margen se expresan bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde en funciones D. José Fera  
 Garcia con el objeto de celebrar la señon ordina-  
 ria del dia de hoy y siendo la hora señalada  
 y habiendose reunido nuevamente los concejales  
 el Sr. Presidente declara abierta la señon dando  
 principio (del delgo) con la lectura del acta de la  
 anterior que en su totalidad conforme con lo acor-  
 dado fue aprobado

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas co-  
 rrespondencia oficial recibida desde la señon anterior  
 quedando enterada la corporacion

Pagos

acto continuo el Ajunt. acuerda por una  
 unanimidad se abonen a D. Manuel Bettrán Guilla-  
 mon dos mil pesetas por el impote del 2º plaza  
 de los postes adquiridos para la linea telefonica

Id

Y a los Sres. Olyas de Farmingot ciento setenta y tres  
 pesetas por el impote de los impresos y material ser-  
 vido a este Ajunt. durante el 2º trimestre del pre-  
 sente año

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-  
 non entendiendo la presente acta que firman los Sres.  
 concejales asistentes que salen de que ya el Secretario co-  
 tifico

José Fera Garcia  
 Francisco Robres

J. Salvador



Ayuntamiento  
 Presidente Sr. Alcalde en funciones  
 D. José María García  
 Concejales  
 D. Juan Vicente Robles  
 D. Francisco Robles Peris  
 D. Manuel Godo Peris  
 D. Manuel García Folobé  
 D. Juan Vicente Gil

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1922  
 En Tutabella del Maestrazgo a veinte y seis de  
 Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. José María García con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada y habiéndose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declamo abierta la sesión dando principio con la lectura del acto de la anterior que encontrándose conforme con lo acordado fue aprobado

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación

También se dió cuenta de una comunicación del Sr. Director General de 1.ª enseñanza que copiada a la letra es como sigue  
 "Aprobada por R. D. de 30 de Octubre p.p. la construcción definitiva de dos edificios destinados a escuelas mixtas de esa localidad cuyos presupuestos ascienden a la cantidad de 21.680'66 ptas cada uno y debiendo procederse a la subasta de dichas obras = Esta Dirección general tiene a bien comunicar a V. la urgente necesidad que por ese Ayuntamiento sea depositada en el Banco de España la cantidad correspondiente al 8 p/o del coste de los edificios como cumplimiento del art. 11.º del R. D. de 23 de Noviembre de 1920 y cuyo compromiso figura entre los acuerdos tomados por esa entidad según certificaron unido al expediente, debiendo reunir copia autorizada del resguardo correspondiente sin cuyo requisito no podrá darse comienzo a las obras = Dio en Madrid 20 de Noviembre 1922 = El Director general Rangelio Soler = Rubricado = Sr. Alcalde de Tutabella del Maestrazgo (Castellón)

El Ayuntamiento queda enterado de dicha comunicación y ordena se cumpla lo que en la misma se ordena una vez aprobado el presupuesto extraordinario



Fuero teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los tres concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Jose Fera ~~Francisco Robres~~

Francisco Robres

Salvador

### Asistencia

Presidente Sr. Alcalde

D Federico Fabregat  
Concejales

D Jose Tena Garcia

D Manuel Montaner Belada

D Tomas Vicente Robres

D Manuel Garcia Hodelu

D Juan Vicente Gil

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1922.

En Villabella del Maestrancho a tres de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandose conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

### Distribucion de fondos

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario Contador con arreglo a Lly. del Armt. despues de examinarlo y encontrandose conforme fue aprobado.

Fuero teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat Jose Fera

Salvador



Anterior

Presidente Sr. Alcalde

D. Federico Taboaga

Concejales

D. José Luis Barria

D. Tomás Vicente Robles

D. Francisco Robles Peris

D. Manuel Barria Galdá

D. Juan Vicente Gil

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1922.

En Vitabella del Maratzeno a diez de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Taboaga Salvador, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada y habiéndose reunido mayorías de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrándose conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación

Obras lavadero

A continuación el Ayunt.<sup>o</sup> acordó que se proceda a la reparación de la cubierta del lavadero de la fuente de abajo y que su importe se abone con cargo a la consignación que para ello figure en presupuesto

Pagos

También acordó la Corporación se abonen a la Comp.<sup>o</sup> la Hispano de Frente Cuereques dos pesetas y treinta centimos por varios encargos de material traídos de Castellón para el Ayunt.<sup>o</sup>

Caminos

Por último se acordó se proceda a la reparación de los caminos vecinales de este término y que los gastos que ocurran se abonen con cargo al capítulo de imprentas

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firmare los Señores concejales asistentes que soben de que yo el Secretario certifico

Tomás Vicente

Francisco Robles

F. Salvador



Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde  
 D. Federico Gabregat  
 Concejales  
 D. José María Barera  
 D. Francisco Nobres Peris  
 D. Manuel Rado Peris  
 D. Manuel Barera Goleli  
 D. Juan Vicente Gil

Señon ordinaria del día diez y siete de Diciembre de 1922.  
 En Villabella del Maestrazgo a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y dos Reunidos en la Casa Capitular los Excmos. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Gabregat Salvador con el objeto de celebrar la señon ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declara abierto la señon dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la señon anterior quedandose enterada la Corporacion.

Farmacéuticos titulares

A continuacion se dio cuenta de la dimision presentada por D. Angel Masferrer Nebot del cargo de farmacéuticos titulares de esta villa con caracter irrevocable por tener que ausentarse definitivamente de esta poblacion por haberse establecido en Barcelona. El Ayuntamiento por unanimidad acordo admitir dicha dimision y nombrar para el mismo cargo con caracter de interino a D. José Berd Barrera.

- Por ultimo el Ayuntamiento acordo por unanimidad los siguientes pagos
- 1º A Feliciano Martiner hermano del Ardo de S. Juan de Dios del Cabildo cinco pesetas por una licionas que hace el Ayuntamiento
  - 2º A Tomas Barera maranta y seis pesetas <sup>y noventa centimos</sup> por jornales invertidos por las comisiones para la entrega de la subastas de los montes forestales con cargo al capi de imprevisos del presupuesto
  - 3º A Juan Pons baledo sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos por jornales invertidos en la reparacion de las campañas y de los cerraduras del Hospital tambien con cargo a imprevisos
  - 4º A Juan Vicente Gera treinta y dos pesetas por ocho jornales invertidos en desmenuar las paredes derruidas del nuevo matadero
  - 5º A Arturo Barera Orunga cincuenta y cinco pesetas y noventa centimos por jornales invertidos en la reparacion de los caminos vecinales de este termino
- Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la señon entendiendose la presente acta que firman los





Señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico  
 el interlineado y movimiento certifica

Benigno Gabregat por Jose Ferra

Francisco Robre

J. Salvador

Asistencia

Presidente Sr. Alcalde

D. Federico Gabregat  
 Concejales

D. Jose Maria Garcia

D. Manuel Vicente Robre

D. Francisco Robre Peris

D. Manuel Garcia Folel

D. Juan Vicente Gil

Señor ordinaria del día 21 Diciembre de 1922.

En Vertaballo del Maestazgo a veinte y cuatro de Duen  
 de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa  
 Capitular los Señores concejales que al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Gabregat  
 con el objeto de celebrar la Sesion ordinaria del día de hoy  
 y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria  
 de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesion  
 dando principio con la lectura del acto de lo anterior  
 que encontrandose conforme fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas  
 correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior  
 quedando enterada la Corporacion.

Pago empleados

Por el Sr. Presidente se propone al Ajunt. acuerde que co-  
 mo costumbre se abonen a los empleados del Municipio  
 sus haberes del presente mes y trimestre para el día ultimo  
 de año ya que por falta de fondos no se ha podido pagar  
 en el día de hoy. El Ajunt. por unanimidad acuerda aprobar  
 la proposicion de la Presidencia.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta  
 la sesion extendiendole la presente acta que firman los Señores  
 concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Benigno Gabregat Jose Ferra

Manuel Vicente Francisco Robre

J. Salvador



Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D Federico Fabregat
- Concejales
- D José Vera Barria
- D Tomas Vicente Robres
- D Francisco Robres Peris
- D Manuel Barria Soler
- D Juan Vicente Sol

Señon ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1922  
 En Villavieja del Maestrancho a veinte y uno de Diciembre  
 de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa  
 Capitular los Señores concejales que al margen se repre-  
 san bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fabregat  
 Salvador con el objeto de celebrar la señon ordinaria  
 del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendole  
 reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara  
 abierto la señon dando principio con la lectura del acto  
 de la anterior que encontrandole conforme con lo acor-  
 dado fue aprobado.

Seguidamente dió cuenta de los boletines y demas conse-  
 juencias oficial recibidas desde la señon anterior que  
 dando enterada la corporacion

Subasta pastos

Tambien se dió cuenta al Ayunt. de que la 2ª subasta de los  
 pastos del monte forestal Sierra del Boy se ha señalado para  
 el dia ocho de Enero proximo. El Ayunt. quedo enterado

Pagos

Igualmente se acuerda se abonen a D. Elsa Fabregat  
 estancuera de esta villa cuarenta y nueve pesetas por  
 gastos timbrados y sellos de correos suministrados a este  
 Ayunt. para el servicio de Secretario durante el 2º tri-  
 mestre del presente año

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
 te levanta la señon extendiendose la presente acto  
 que firman los Sres. concejales asistentes que saben  
 de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat José Vera

Tomas Vicente Francisco Robres

M. Salvador



Asistencia

Presidente & Alcalde en funciones  
D. José Tejera García  
Los concejales

- D. Toribio Muelato Robles
- D. Francisco Robles Herin
- D. Manuel Montaner Belades
- D. Manuel García Folch
- D. Juan Vicente Gil

Listas compromisorias

Sesión extraordinaria del día 13 de Enero de 1922.  
 En la Sala Capitular de Vitoria a primero de Enero de mil novecientos veinte y tres. Seudo las nueve de la mañana se reunieron los Tres del Ayunt. cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. D. José Tejera García 1º Teniente Alcalde en funciones de Alcalde en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo se manifestó, que según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria y tenían de ello conocimiento los Tres concejales lo presente se celebraba con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuadruplo de ve cuos con cada abierto que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción a lo dispuesto en el artº 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente por el infrascripto Secretario los artículos que del dicho Ley se consideraron pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las referidas listas y consultados que fueron con el mayor detenimiento el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de urbana, territorial e industrial del comente ejercicio después de brevísima discusión y resultado por los Tres concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de su cometido por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que se autorizan por el Ayuntamiento separadamente en este mismo acto ordenando sean publicados inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación donde permanecieran hasta el día 20 del presente mes con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y remel va el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1º de Febrero proximo todo lo cual se hará saber por medio del correspondiente edicto sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de las presentadas listas



Terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sesión por el Sr. Presidente firmandoce por el la lita y la presente acta que autorizan tambien los demas concejales que habien de que certifico

Jose Luis Francisco Robre  
Manuel Montem

Salvador

Ausencia  
Presidente Sr. Alcalde  
D Federico Gabregat  
Concejales  
D Jose Luis Garcia  
D Francisco Robre Peris  
D Manuel Lado Peris  
D Manuel Garcia Colely  
D Juan Vicente Gil

Sesion del dia 4 Enero de 1922.

En el Ayuntamiento a siete de Enero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Casa Municipal los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Federico Gabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior, que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion

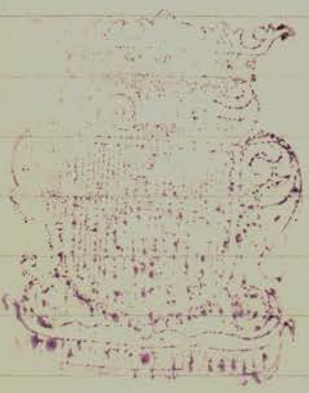
Distribucion de fondos

A continuacion dio cuenta de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario locontado con arreglo a Ley y despues de leerse en la Corporacion y encontrandola conforme fue aprobado.

Cargos

Tambien acordó el Ayuntamiento que con cargo al capitulo de Imprentas se abonen a Jose Moliner Salvador veinte y tres pesetas por jornales invertidos en la reparacion de las campañas de la Iglesia de esta villa y que tambien se abonen a Joaquin Sans Allepur y otros





ochenta y uno pesos y setenta centavos por jornales invertidos en la reparacion de tejados de la frente de abajo con cargo al capi correspondiente

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat Jose Ferra  
Francisco Robres

Salvador

Asistencia

- Presidente Sr. Alcalde
- D Federico Fabregat Salvador
- Concejales
- D Jose Ferra Garcia
- D Francisco Robres Peris
- D Manuel Lafont Sliberos
- D Manuel Barrio Folch
- D Juan Vicente Sol

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1928.

En Villabella del Maestrazgo a catorce de Enero de mil novecen-  
tos veinte y tres. Reunidos en la Casa Capitular los Sres conceja-  
les que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D Federico Fabregat Salvador con el objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose  
reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declara abierta  
la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior  
que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspon-  
dencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Y no teniendo ningun asunto de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Sres concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Fabregat Jose Ferra  
Francisco Robres

Salvador



Asistencia

Presidente Sr. Alcalde en funciones

D. Jose Vera Garcia  
Concejales

D. Tomas Vicente Robres

D. Manuel Tado Peris

D. Francisco Robres Peris

D. Manuel Garcia Folel

D. Juan Vicente Sol

Señon ordinaria del dia 21 Enero de 1922.

Con Vertaballa del Noastrango a veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Casa Capitular los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Jose Vera Garcia por ausencia y delegacion de funciones del Sr. Alcalde siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la señon dando principio con la lectura del acto de la anterior que encontrandolo conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la señon anterior quedando enterada la Corporacion.

Excepcion al Alcalde

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de una comunicacion del Sr. Alcalde Presidente participando que teniendo que ausentarse de la poblacion por asuntos particulares solicitaba se le concediera licencia de un mes.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder al Sr. Alcalde la licencia que solicita.

Litros compromisorios

Por ultimo se dio cuenta a la Corporacion que desde el dia primero hasta el veinte del actual que han permanecido expuestas al publico en el sitio de costumbre de la Casa Capitular los litros de compromisorios del presente año, no se ha presentado contra las mismas reclamacion alguna.

Con su vista el Ayuntamiento por unanimidad acuerda darlas por definitivas y que se remita un ejemplar de las mismas al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el boletin oficial de la provincia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la señon entendiendose la presente acto que firman los Sres. concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Jose Vera Garcia

Francisco Robres

Salvador



